

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-02 INFORME TRIMESTRAL

| | | | | |
|-----------------------------------|---------|------------|-----------|-------------|
| REUNIÓN: SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA | DÍA: 18 | MES: JULIO | AÑO: 2016 | HOJA 1 DE 1 |
|-----------------------------------|---------|------------|-----------|-------------|

ASUNTO: Se presenta para su análisis, el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, correspondiente al Segundo Trimestre de 2016.

ÁREA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se presenta para su análisis, el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, correspondiente al Segundo Trimestre de 2016:

- Síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 50 y 51 del Reglamento de Adquisiciones, así como de las derivadas de licitaciones públicas.
- Relación de contratos:
 1. En que los proveedores entregaron con atraso los bienes adquiridos o prestaron con atraso los servicios contratados; o los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega de bienes adquiridos o prestación de los servicios contratados.
 2. Aquéllos en los que se les haya aplicado alguna penalización o aquéllos en que se hubiere agotado el monto máximo de penalización previsto en las presentes POBALINES, detallando el estado actual en que se encuentren dichos Contratos a la fecha de elaboración del informe.
 3. Los que hayan sido rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente, y los que se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes.
- Una relación de las inconformidades presentadas, precisando los argumentos expresados por los inconformes y, en su caso, el sentido de la resolución emitida.
- El estado que guardan las acciones para la ejecución de las garantías por la rescisión de los Contratos, por la falta de reintegro de anticipos o por los defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios, así como el estado que guarda el trámite para hacer efectivas las garantías correspondientes.
- Cálculo del 30% de las operaciones realizadas, conforme al tercer párrafo del artículo 51 del Reglamento de Adquisiciones.

Asunto que se presenta para análisis del Comité:

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Secretaría Técnica

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|---------|--|---|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 1 | DEA | INE/ADQ-0029/16 | ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA JAIME ENRIQUE | SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No LP-INE-006/2016. | 213,440.00 | 533,600.00 | M. N. | Art. 51 |
| | DEA | CONVENIO MODIFICATORIO INE/ADQ-0029/16 | ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA JAIME ENRIQUE | SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No LP-INE-006/2016. | NO APLICA | 106,720.00 | M. N. | CONVENIO MODIFICATORIO |
| 2 | DERFE | INE/ADQ-0030/16 | SAP MEXICO, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA LAS LICENCIAS DE SAP BUSINESS OBJECTS DATA QUALITY MANAGEMENT PREMIUM. | NO APLICA | 24,793.70 | USD | Art. 51 |
| 3 | DEA | CONVENIO MODIFICATORIO INE/ADQ-0032/16 | ESTAFETA MEXICANA S.A. DE C.V. | SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA NACIONAL. | 256,560.00 | 626,400.00 | M. N. | Art. 51 |
| 4 | DERFE | INE/ADQ-0056/16 | REMIREZ BECERRA MARCELINO | ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON PARA EL EMPAQUE Y ENTREGA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFIA (LNEDF) | NO APLICA | 483,742.62 | M. N. | Art. 51 |
| 5 | DEPPP | INE/ADQ-0060/16 | DIGITAL MEDIA TECHNOLOGIES SAPI DE CV | SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACION DE LOS TESTIGOS DE GRABACION PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICIEROS PARA LAS CAMPAÑAS DE LA ELECCION DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | NO APLICA | 255,200.00 | M. N. | Art. 51 |
| 6 | DECEYEC | INE/ADQ-0061/16 | ACROM IMPRESORES, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE IMPRESION DE TRIPTICO DE CREDENCIAL PARA VOTAR EN EL EXTRANJERO "CREDENCIAL VMRE" PARA INFORMAR A LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PUEDEN TRAMITAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL PAIS EN EL QUE RADIQUEN. | NO APLICA | 295,800.00 | M. N. | Art. 51 |
| 7 | DEPPP | INE/ADQ-0062/16 | COMTELSAT, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE EQUIPOS QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSMISION SATELITAL. | NO APLICA | 3,249,999.98 | M. N. | Art. 51, párrafo segundo |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|-------|--------------------------|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 8 | UFRPP | INE/ADQ-0063/16 | GRUPO CAPRINET SC | SERVICIO INTEGRAL DE SOFTWARE COMO SERVICIO PARA EL MONITOREO DE ESPECTACULARES Y MEDIOS IMPRESOS. | NO APLICA | 2,961,445.20 | M. N. | Art. 51, párrafo segundo |
| 9 | CG | INE/ADQ-0064/16 | HEWLETT-PACKARD MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. | SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO MARCA HP 6 HOUR CTR PROACTIVE CARE ADV SVC, PARA EQUIPOS DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA CONTRALORIA GENERAL. | NO APLICA | 1,166,246.69 | M. N. | Art. 51, párrafo segundo |
| 10 | DEA | INE/ADQ-0065/16 | EMERSON ELECTRONIC CONNECTOR AND COMPONENTS SA DE CV | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO A EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) MARCA LIEBERT. | 314,958.56 | 787,396.40 | M. N. | Art. 51, párrafo segundo |
| 11 | DEA | INE/ADQ-0066/16 | EMERSON ELECTRONIC CONNECTOR AND COMPONENTS SA DE CV | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT. | 907,999.95 | 2,269,999.87 | M. N. | Art. 51, párrafo segundo |
| 12 | DERFE | INE/ADQ-0067/16 | NYR TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS DATALOGIC QUICKSCAN LITE QW2120. | NO APLICA | 48,720.00 | M. N. | Art. 51 |
| 13 | DS | INE/ADQ-0068/16 | ACROM IMPRESORES, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE IMPRESION DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS LEGALES. | NO APLICA | 97,750.00 | M. N. | Art. 51 |
| 14 | DEA | INE/ADQ-0069/16 | FLORES LOPEZ LEONARDO | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL CON CABEZAL AUTOMATICO PARA LA OFICIALIA DE PARTES COMUN DEL INSTITUTO. | NO APLICA | 72,674.00 | M. N. | Art. 51 |
| 15 | DEOE | INE/ADQ-0070/16 | SERIPLAST DE MEXICO SA DE CV | ADQUISICION DE DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | 210,727.76 | 526,819.40 | M. N. | Art. 51 |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|---------|--------------------------|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 16 | DEA | INE/ADQ-0071/16 | ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA JAIME ENRIQUE | SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No LP-INE-019/2016. | 213,440.00 | 533,600.00 | M. N. | Art. 51 |
| 17 | DEOE | INE/ADQ-0072/16 | ESTRATEGIA EN SUMINISTROS INTERNACIONALES SA DE CV | ADQUISICION DE PORTAGAFETES, CON MOTIVO DE LA ELECCION DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | 165,803.44 | 414,508.60 | M. N. | Art. 51 |
| 18 | DEOE | INE/ADQ-0073/16 | CARTONERA PLASTICA, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE BOLSAS DE CASILLAS, CON MOTIVO DE LA ELECCION DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | 1,019,081.99 | 2,547,704.97 | M. N. | Art. 50, XII |
| 19 | DEOE | INE/ADQ-0074/16 | CARTONPLAST, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE CAJA PAQUETE ELECTORAL Y CINTA DE SEGURIDAD, CON MOTIVO DE LA ELECCION DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | 2,415,454.66 | 6,038,636.65 | M. N. | Art. 50, XII |
| 20 | DECEYEC | INE/ADQ-0075/16 | OPK EVO SAPI DE CV | SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CON INFORMACION SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERAN LLEVAR A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CDMX. | NO APLICA | 522,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 21 | DEA | INE/ADQ-0076/16 | UNI GAS SA DE CV | SERVICIO DE SUMINISTRO GAS LP PARA TANQUES INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | 60,000.00 | 150,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 22 | UNICOM | INE/ADQ-0077/16 | MEDINA GUTIERREZ JOSE ANTONIO | ADQUISICION DE RELOJ CHECADOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS MARCA SEIKO MODELO TP-20. | NO APLICA | 175,392.00 | M. N. | Art. 51 |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|---------|--|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 23 | DEOE | INE/ADQ-0078/16 | ORGANISMO MEXICANO PROMOTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES IAP | SERVICIO DE PRODUCCION DE ETIQUETAS BRAILLE QUE SE COLOCARAN EN LAS URNAS A UTILIZAR EN LA ELECCION DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | 37,682.60 | 94,206.50 | M. N. | Art. 51 |
| 24 | DEOE | INE/ADQ-0079/16 | PEREZ LOPEZ HERMELINDA | SERVICIO DE ELABORACION DE SELLOS CON LA LEYENDA "VOTO 2016", QUE SE UTILIZARAN EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL A DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | 40,000.00 | 60,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 25 | DERFE | INE/ADQ-0080/16 | TRADER ON WEB SETER SA DE CV | SERVICIO DE CUSTODIA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFIA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2016 DURANTE SU DISTRIBUCION DE LOS CENTROS DE IMPRESION A LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | NO APLICA | 213,852.93 | M. N. | Art. 51 |
| | DERFE | CONVENIO MODIFICATORIO INE/ADQ-0080/16 | TRADER ON WEB SETER SA DE CV | SERVICIO DE CUSTODIA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFIA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2016 DURANTE SU DISTRIBUCION DE LOS CENTROS DE IMPRESION A LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | NO APLICA | 11,753.93 | M. N. | CONVENIO MODIFICATORIO |
| 26 | DEA | INE/ADQ-0081/16 | CASTILLO HERRERA JOSEFINA LETICIA | SUMINISTRO DE ARTICULOS DE CAFETERIA Y DESECHABLES. | 120,000.00 | 300,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 27 | DECEYEC | INE/ADQ-0082/16 | PESCHARD MARISCAL JACQUELINE | SERVICIO DE ELABORACION DE UN MATERIAL DE DIVULGACION PARA INFORMAR A LA CIUDADANIA LO QUE REPRESENTA LA ELECCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | NO APLICA | 58,000.00 | M. N. | Art. 51 |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|--------|--------------------------|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 28 | DESPEN | INE/ADQ-0083/16 | HAY GROUP, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE ACTUALIZACION DE LAS COMPETENCIAS TECNICAS DEL DICCIONARIO DE COMPETENCIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. | NO APLICA | 522,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 29 | DEOE | INE/ADQ-0084/16 | MUEBLES Y MUDANZAS SA DE CV | SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LA DOCUMENTACION Y MATERIALES ELECTORALES PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | 248,380.00 | 620,950.00 | M. N. | Art. 50, XII |
| 30 | DEOE | INE/ADQ-0085/16 | MUEBLES Y MUDANZAS SA DE CV | SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LOS PAQUETES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015, DE LAS BODEGAS ELECTORALES DISTRITALES DE LA CIUDAD DE MEXICO A LA BODEGA CENTRAL DE INE. | NO APLICA | 80,040.00 | M. N. | Art. 51 |
| 31 | DEA | INE/ADQ-0087/16 | INDUSTRIAL FERRETERA COYOACAN SA DE CV | SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA LA ADECUACION DE OFICINAS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. | NO APLICA | 109,318.65 | M. N. | Art. 51 |
| 32 | DERFE | INE/ADQ-0088/16 | TRANSPORTES JULIAN DE OBREGON SA DE CV | SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LA LISTA NOMINAL ELECTORAL DEFINITIVA CON FOTOGRAFIA LNEDF. | NO APLICA | 355,145.60 | M. N. | Art. 51 |
| 33 | DEOE | INE/ADQ-0089/16 | SERIPLAST DE MEXICO SA DE CV | ADQUISICION DE DADOS MARCADORES PARA LOS ORGANISMOS PUBLICOS QUE SE UTILIZARAN EN LAS ELECCIONES LOCALES DE 2016. | 933,172.56 | 2,332,931.40 | M. N. | Art. 51, párrafo segundo |
| 34 | DERFE | INE/ADQ-0090/16 | BAIGTS GUTIERREZ ROSA ELIZABETH | ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON PARA EL EMPAQUE Y ENTREGA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFIA (LNEDF). | NO APLICA | 210,958.76 | M. N. | Art. 51 |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|--------|--------------------------|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 35 | DEA | INE/ADQ-0091/16 | CHAVARRIA ANGUIANO MARCO ANTONIO | SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE OCUPA EL ALMACEN DE TLAHUAC DEL INSTITUTO | 96,500.00 | 241,251.00 | M. N. | Art. 51 |
| 36 | DEOE | INE/ADQ-0092/16 | VARGAS MATA ALICIA CAROLINA | ADQUISICION DE FORROS PARA LAS URNAS QUE SE UTILIZARAN EN LA ELECCION DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | 493,290.93 | 1,233,227.32 | M. N. | Art. 50, XII |
| 37 | DEOE | INE/ADQ-0093/16 | BERNAL ALVAREZ MARIA ELENA | SERVICIO PARA LA PRODUCCION DE LA ETIQUETA DE SEGURIDAD PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL. | 25,440.03 | 63,600.08 | M. N. | Art. 51 |
| 38 | DEOE | INE/ADQ-0094/16 | VARGAS PALACIOS ALICIA BERENICE | PRODUCCION DE ETIQUETAS PARA CANCELES, URNAS Y MAMPARA ESPECIALES PARA LOS MATERIALES QUE SE UTILIZARAN EN LA ELECCION DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | NO APLICA | 54,042.56 | M. N. | Art. 51 |
| 39 | DEOE | INE/ADQ-0095/16 | CASTILLO HERRERA JOSEFINA LETICIA | ADQUISICION DE BOLSAS NEGRAS PARA BASURA | NO APLICA | 30,146.08 | M. N. | Art. 51 |
| 40 | DEOE | INE/ADQ-0096/16 | SPACENET COMMUNICATIONS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE TELEFONIA SATELITAL PORTATIL, VIA VOZ PARA LA COMUNICACION DE LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | NO APLICA | 1,365,714.90 | M. N. | Art. 51, párrafo segundo |
| 41 | CG | INE/ADQ-0097/16 | INDUSTRIAS GOMEDI, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE MOBILIARIO. | NO APLICA | 212,592.04 | M. N. | Art. 51 |
| 42 | UNICOM | INE/ADQ-0098/16 | DATA EVOLUTION SA DE CV | ADQUISICION DE CABLES DE INTERCONEXION DE RED (PATCH CORD) MARCA PANDUIT. | 44,467.30 | 111,168.25 | M. N. | Art. 51 |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|--------|--------------------------|---|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 43 | DESPEN | INE/ADQ-0099/16 | MENDEZ MARTINEZ JOSE LUIS | SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑAR UNA PROPUESTA DE MODELO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL A PARTIR DEL MODELO APLICADO EN EL ANTERIOR SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. | NO APLICA | 390,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 44 | DEA | INE/ADQ-0100/16 | GRUPO DIQUIMA SA DE CV | SERVICIO DE RECOLECCION, CONFINAMIENTO DE DESECHOS HIGIENICOS. | 16,000.00 | 40,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 45 | DEA | INE/ADQ-0101/16 | BKT MOBILIARIO URBANO S DE RL DE CV | ADQUISICION DE APARCABICICLETA PARA EL CONJUNTO DE TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | NO APLICA | 49,924.08 | M. N. | Art. 51 |
| 46 | UNICOM | INE/ADQ-0102/16 | ALEDI COMERCIAL SA DE CV | ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA LA ELECCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO Y PARA LA ELECCION LOCAL DEL ESTADO DE SINALOA. | NO APLICA | 64,675.80 | M. N. | Art. 51 |
| 47 | DERFE | INE/ADQ-0103/16 | SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED DEL SUMINISTRO ELECTRICO DEL CECYRD. | NO APLICA | 316,527.73 | M. N. | Art. 51 |
| 48 | DS | INE/ADQ-0104/16 | CARLOS SANCHEZ SANCHEZ | ADQUISICION DE TORRES DUPLICADORAS. | NO APLICA | 59,334.00 | M. N. | Art. 51 |
| 49 | DEA | INE/ADQ-0105/16 | CASTILLO HERRERA JOSEFINA LETICIA | SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFRESCOS PARA LOS DIVERSOS EVENTOS QUE REALIZA LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION. | 40,000.00 | 100,000.00 | M. N. | Art. 51 |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|--------|--|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 50 | CG | INE/ADQ-0106/16 | INSELEC, S.A. DE C.V. | ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE ENERGIA CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACION DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA RECEPCION DE LAS DECLARACIONES DE MODIFICACION PATRIMONIAL. | NO APLICA | 42,908.40 | M. N. | Art. 51 |
| 51 | UNICOM | INE/ADQ-0107/16 | IMPRESION DISEÑO Y PUBLICIDAD PUNTO ROJO, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE IMPRESION DE HOJAS DE ACUSE DE SOBRE PREP, QUE SERAN UTILIZADAS PARA LA ELECCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | NO APLICA | 31,578.91 | M. N. | Art. 51 |
| | UNICOM | CONVENIO MODIFICATORIO INE/ADQ-0107/16 | IMPRESION DISEÑO Y PUBLICIDAD PUNTO ROJO, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE IMPRESION DE HOJAS DE ACUSE DE SOBRE PREP, QUE SERAN UTILIZADAS PARA LA ELECCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | NO APLICA | 6,315.78 | M. N. | CONVENIO MODIFICATORIO |
| 52 | DEA | INE/ADQ-0108/16 | FAME PERISUR, S. DE R.L. DE C.V. | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR MARCA TOYOTA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | 110,154.79 | 275,386.98 | M. N. | Art. 51 |
| 53 | UNICOM | INE/ADQ-0109/16 | IMPRESION DISEÑO Y PUBLICIDAD PUNTO ROJO, S.A. DE C.V. | ADQUISICION E IMPRESION DE LAS BOLSAS DE ACUSE DE SOBRE PREP, QUE SERAN UTILIZADAS PARA LA ELECCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | NO APLICA | 73,337.87 | M. N. | Art. 51 |
| 54 | DEA | INE/ADQ-0110/16 | BENJAMIN M DEL CAMPO SA DE CV | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE DE MOTOCICLETAS MARCA HARLEY-DAVIDSON, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | 28,000.00 | 70,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 55 | DEA | INE/ADQ-0111/16 | FERBEL NORTE, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE DE MOTOCICLETAS, DE DISTINTAS MARCAS, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | 100,000.00 | 250,000.00 | M. N. | Art. 51 |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|---------|--------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 56 | DEA | INE/ADQ-0112/16 | CEVER SAN ANTONIO, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE DE MOTOCICLETAS MARCA BMW, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | 68,000.00 | 170,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 57 | DEA | INE/ADQ-0113/16 | LIDER CAMION, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMION DE PASAJEROS VOLKSBUS, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | 80,000.00 | 200,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 58 | DECEYEC | INE/ADQ-0114/16 | RANGEL SANTANA NORA GABRIELA | SERVICIO DE REALIZACION DEL TALLER "LOS TITERES COMO UNA HERRAMIENTA DIDACTICA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIVICA". | NO APLICA | 129,920.00 | M. N. | Art. 51 |
| 59 | UNIICOM | INE/ADQ-0116/16 | DISTRIBUCIONES MANTIS, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE SUPRESORES DE PICO PARA LA PROTECCION DE EQUIPOS QUE SERA UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISION DE DATOS (CATD). | NO APLICA | 35,271.25 | M. N. | Art. 51 |
| 60 | UNIICOM | INE/ADQ-0117/16 | KERWELL KBDW, S.A. DE C.V. | SUSCRIPCION PARA EL LICENCIAMIENTO POR UN AÑO DEL SOFTWARE CREATIVE CLOUD ALL APPS DE LA SUITE DE ADOBE. | NO APLICA | 93,380.00 | M. N. | Art. 51 |
| 61 | DEA | INE/ADQ-0118/16 | ESTAFETA MEXICANA SA DE CV | SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA NACIONAL E INTERNACIONAL. | 929,202.00 | 2,323,005.00 | M. N. | Art. 50, VI |
| 62 | UNIICOM | INE/ADQ-0119/16 | ALEDI COMERCIAL SA DE CV | ADQUISICION DE TAPETES DE TELA QUE SERAN UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO DE CAPTURA DE IMAGENES DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO (AEC), DENTRO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMIANRES (PREP). | NO APLICA | 112,404.00 | M. N. | Art. 51 |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|---------|--------------------------|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 63 | DECEYEC | INE/ADQ-0120/16 | PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE MOBILIARIO BIENES REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS | NO APLICA | 47,919.60 | M. N. | Art. 51 |
| 64 | DECEYEC | INE/ADQ-0121/16 | OFIMUEBLEMEX, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE MOBILIARIO BIENES REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS | NO APLICA | 85,503.60 | M. N. | Art. 51 |
| 65 | UFRPP | INE/ADQ-0122/16 | RAUL VILLAGOMEZ Y CIA SA DE CV | ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN LA ELECCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | NO APLICA | 274,572.00 | M. N. | Art. 51 |
| 66 | DECEYEC | INE/ADQ-0123/16 | PROMO LIFE, S. DE R.L. DE C.V. | SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES PROMOCIONALES CON LOS LOGOTIPOS DISTINTIVOS DEL INE, QUE SERAN UTILIZADOS EN EL EVENTO RODADA POR LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MEXICO. | NO APLICA | 446,600.00 | M. N. | Art. 51 |
| 67 | DEA | INE/ADQ-0124/16 | ENRIQUE JIMÉNEZ GASGA | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA MITSUBISHI | 36,609.60 | 91,524.00 | M. N. | Art. 51 |
| 68 | UNIICOM | INE/ADQ-0125/16 | NYR TECNOLOGIA SA DE CV | ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DISEÑO. | NO APLICA | 177,928.92 | M. N. | Art. 51 |
| 69 | UNIICOM | INE/ADQ-0126/16 | KERWELL KBDW, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DISEÑO. | NO APLICA | 144,690.00 | M. N. | Art. 51 |
| 70 | UTP | INE/ADQ-0127/16 | NG BUSINESS VALUE, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE SOPORTE TECNICO ESTANDAR Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTE AL USO DE LAS HERRAMIENTAS QPR SUIT 2014 | NO APLICA | 699,868.79 | M. N. | Art. 51, párrafo segundo |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|---------|--------------------------|------------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 71 | DEOE | INE/ADQ-0128/16 | IDC COMPONENTES SA DE CV | ADQUISICION DE CRANK SOFTWARE STORYBOARD SUITE 4.2. | NO APLICA | 174,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 72 | DERFE | INE/ADQ-0129/16 | BUFETE DE SOLUCIONES INTEGRALES SC | CONTRATACION DE LOS SERVICIOS "GOOGLE MAPS API FOR WORK" Y "GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)". | NO APLICA | 509,078.26 | M. N. | Art. 51 |
| 73 | CNCS | INE/ADQ-0130/16 | MARTINEZ VARGAS MARIA VICTORIA | ADQUISICION DE CASSETTES DVCAM PDV-184N | NO APLICA | 60,204.00 | M. N. | Art. 51 |
| 74 | DESPEN | INE/ADQ-0131/16 | MARTINEZ REYES HECTOR | SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION ACADEMICA DEL AREA TEMATICA ADMINISTRATIVO GERENCIAL, EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION, DESARROLLO Y OPERACION DEL PROGRAMA DE FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL. | NO APLICA | 396,720.00 | M. N. | Art. 51 |
| 75 | DESPEN | INE/ADQ-0132/16 | FRANCO SALINAS MARIA ELENA | SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION ACADEMICA DEL AREA TEMATICA JURIDICO ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION, DESARROLLO Y OPERACION DEL PROGRAMA DE FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL. | NO APLICA | 396,720.00 | M. N. | Art. 51 |
| 76 | DECEYEC | INE/ADQ-0133/16 | JIMENEZ LOPEZ GABRIELA | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA INSTALACION DE UN STAND EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN ARTEAGA 2016. | NO APLICA | 39,730.00 | M. N. | Art. 51 |
| 77 | DECEYEC | INE/ADQ-0134/16 | SAIZ FERNANDEZ MARIANA | SERVICIO DE ASESORIA PARA EL DISEÑO DE POLITICAS EN MATERIA DE EDUCACION CIVICA Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA. | NO APLICA | 520,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 78 | DESPEN | INE/ADQ-0135/16 | HOFMANN FURTH ANDRES JUAN | SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACION DE UN PROGRAMA DE GOBIERNO ABIERTO Y DATOS ABIERTOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. | NO APLICA | 350,000.00 | M. N. | Art. 51 |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|---------|--------------------------|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 79 | DECEYEC | INE/ADQ-0137/16 | AGAVIS DIGITAL SC | SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA COLOCACION DE BANNERS, TEXTOS Y VIDEOS EN DIVERSAS PAGINAS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE BUSQUEDA CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO GOOGLE. | NO APLICA | 158,920.00 | M. N. | Art. 51 |
| 80 | DECEYEC | INE/ADQ-0138/16 | GRUPO MOLUGER SA DE CV | SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LA RED PUBLICA WIFI DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA LA DIFUSION DE MENSAJES QUE PROMUEVAN EL VOTO EN LAS ELECCIONES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | NO APLICA | 348,121.08 | M. N. | Art. 51 |
| 81 | DECEYEC | INE/ADQ-0139/16 | FREEMOONT, S. DE R.L. | SERVICIO DE AUTOMATIZACION DE MENSAJES MEDIANTE LAS PLATAFORMAS DE FACEBOOK Y/O TWITTER, CON EL FIN DE CONTAR CON PORTAVOCES VOLUNTARIOS DEL INE QUE INVITEN A OTROS USUARIOS A VOTAR EN LAS ELECCIONES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CDMX. | NO APLICA | 73,080.00 | M. N. | Art. 51 |
| 82 | DEA | INE/ADQ-0143/16 | INSELEC, S.A. DE C.V. | ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA TORRE ZAFIRO I (PREP) | NO APLICA | 69,588.40 | M. N. | Art. 51 |
| 83 | DERFE | INE/ADQ-0144/16 | SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V. / DISTRI COPY, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE IMPRESION DE ALTO VOLUMEN. | 1,266,720.00 | 1,520,064.00 | M. N. | Art. 51, párrafo segundo |
| 84 | DEA | INE/ADQ-0145/16 | MOREPOLE TIRES SA DE CV | ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION). | NO APLICA | 92,329.00 | M. N. | Art. 51 |
| 85 | DESPEN | INE/ADQ-0146/16 | PEREA REYES HORACIO | SERVICIO DE COORDINACION ACADEMICA DEL AREA TEMATICA POLITICO ELECTORAL, EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION, DESARROLLO Y OPERACION DEL PROGRAMA DE FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL. | NO APLICA | 396,720.00 | M. N. | Art. 51 |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|---------|--------------------------|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 86 | DESPEN | INE/ADQ-0147/16 | HERRERA RAMOS J. MARIO | SERVICIO DE COORDINACION ACADEMICA DEL AREA TEMATICA TECNICO-INSTRUMENTAL, EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION, DESARROLLO Y OPERACION DEL PROGRAMA DE FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL. | NO APLICA | 396,720.00 | M. N. | Art. 51 |
| 87 | DESPEN | INE/ADQ-0148/16 | GUERRERO MARTINEZ MANUEL ALEJANDRO | SERVICIO DE COORDINACION ACADEMICA DEL AREA TEMATICA ETICO-INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION, DESARROLLO Y OPERACION DEL PROGRAMA DE FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL ELECTORAL. | NO APLICA | 396,720.00 | M. N. | Art. 51 |
| 88 | UTF | INE/ADQ-0149/16 | PROYECTO DIA, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL. | NO APLICA | 3,293,820.00 | M. N. | Art. 50, XII |
| 89 | UNICOM | INE/ADQ-0150/16 | CONSULTORA OHKASIS SA DE CV | ADQUISICION DEL SOFTWARE NAGIOS XI ENTERPRISE EDITION, CON EL FIN DE ROBUSTECER EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE RED INE. | NO APLICA | 136,985.46 | M. N. | Art. 51 |
| 90 | DS | INE/ADQ-0152/16 | LITOGRAFIA MIER Y CONCHA, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE IMPRESION DE DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES. | NO APLICA | 136,294.20 | M. N. | Art. 51 |
| 91 | DECEYEC | INE/ADQ-0153/16 | INDUSTRIAL FERRETERA COYOACAN SA DE CV | ADQUISICION DE MATERIAL DIVERSO PARA LA ADECUACION Y MEJORA DE OFICINAS Y REMODELACION DE LAS SALAS DE JUNTAS. | NO APLICA | 83,698.94 | M. N. | Art. 51 |
| 92 | DESPEN | INE/ADQ-0154/16 | ACROM IMPRESORES, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE IMPRESION DEL LIBRO DE PRESENTACION INSTITUCIONAL PARA LA DESPEN. | NO APLICA | 67,860.00 | M. N. | Art. 51 |
| 93 | DERFE | INE/ADQ-0155/16 | ACROM IMPRESORES, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE ELABORACION DE PROSCENIOS PARA LOS DISTINTOS EVENTOS QUE REALIZA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. | 19,140.00 | 38,280.00 | M. N. | Art. 51 |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|----------------|---------|--------------------------|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 94 | DERFE | INE/ADQ-0156/16 | SAP MEXICO, S.A. DE C.V. | RENOVACION DE LA SUSCRIPCION ANUAL AL PRODUCTO ALL WORLD ADDRESS DIRECTORY (UNLIMITED SERVERS) | NO APLICA | 5,413.72 | USD | Art. 51 |
| 95 | DEA | INE/ADQ-0157/16 | OSCAR ALVAREZ DE LA CUADRA | CONTATACION DEL ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LP-INE-01-SROP/2016 | NO APLICA | 453,320.12 | M. N. | Art. 51 |
| 96 | DS | INE/ADQ-0158/16 | SANCHEZ SANCHEZ CARLOS | ADQUISICION DE IMPRESORAS A COLOR LASER | NO APLICA | 67,280.00 | M. N. | Art. 51 |
| 97 | CE | INE/ADQ-0159/16 | 27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR | NO APLICA | 78,313.92 | M. N. | Art. 51 |
| 98 | DECEYEC | INE/ADQ-0160/16 | EDITORES BUENA ONDA, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES DE DIFUSION QUE SERAN UTILIZADOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LA ELECCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. | NO APLICA | 198,360.00 | M. N. | Art. 51 |
| 99 | CG | INE/ADQ-0161/16 | GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V. | ADQUISICION, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA EN PARALELO AISLADO CON EL EQUIPO QUE ACTUALMENTE OPERA EN EL CENTRO DE COMPUTO DE LA CONTRALORIA GENERAL. | NO APLICA | 198,137.28 | M. N. | Art. 51 |
| 100 | UNICOM | INE/ADQ-0162/16 | CHANNEL INTELLIGENCE EVOLUTION, S.A. DE C.V. | ADQUISICION DE CAMARAS WEB PARA VIDEOCONFERENCIA. | NO APLICA | 27,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| 101 | CNCS | INE/ADQ-0163/16 | GRUPO EDITORIAL Y COMUNICACIONES BIOMEDICAS SA DE CV | SERVICIO PARA LA DIFUSION DEL MENSAJE RELATIVO AL RECONOCIMIENTO POR SU LABOR HUMANITARIA DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, TITULADO: CRUZ ROJA MEXICANA 106 AÑOS DE ACCION HUMANITARIA "SOCORRISTAS Y VOLUNTARIOS". | NO APLICA | 81,200.00 | M. N. | Art. 51 |

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| NO. PROGRESIVO | UR | NO. DE PEDIDO O CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO | TIPO DE MONEDA | FUNDAMENTO LEGAL DEL RIFEMAABMS |
|------------------|-------|--------------------------|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| PEDIDOS | | | | | | | | |
| 102 | PC | INE/ADQ-0164/16 | 27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V | ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA LOS CHOFERES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE APOYO DE LOGISTICA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL. | NO APLICA | 36,660.64 | M. N. | Art. 51 |
| 103 | DERFE | INE/ADQ-0165/16 | ESTRATEGIA EN SUMINISTROS INTERNACIONALES SA DE CV | ADQUISICION DE VESTUARIO PARA PERSONAL DE LOS MODULOS DE ATENCION CIUDADANA. | NO APLICA | 169,534.00 | M. N. | Art. 51 |
| 104 | DERFE | INE/ADQ-0166/16 | ALEDI COMERCIAL SA DE CV | ADQUISICION DE VESTUARIO PARA PERSONAL DE LOS MODULOS DE ATENCION CIUDADANA. | NO APLICA | 63,800.00 | M. N. | Art. 51 |
| 105 | DS | INE/ADQ-0167/16 | IMPRESION DISEÑO Y PUBLICIDAD PUNTO ROJO, S.A. DE C.V. | SERVICIO DE IMPRESION DE HOJAS DE PAPEL OPALINA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL / CONSEJO GENERAL. | NO APLICA | 58,000.00 | M. N. | Art. 51 |
| CONTRATOS | | | | | | | | |
| 1 | DEA | INE/SERV/016/2016 | OPERACIÓN COMERCIAL DE LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS, S. DE R.L DE C.V. | SERVICIO DE PENSIÓN Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE VISITANTES Y ARRENDADOS A CARGO DE OFICINAS CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. | N/A | \$1,186,735.68 | M. N. | Art. 50, I |
| 2 | DERFE | INE/ADQ/021/2016 | COMERCIALIZADORA COPAMEX, S.A. DE C.V. | ADQUISICIÓN DE PAPEL SEGURIDAD QUE SE REQUIERE PARA LA IMPRESIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA QUE SE HABRÁ DE UTILIZAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2016, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. | N/A | \$8,753,786.88 | M. N. | Art. 50, XII |
| 3 | DEA | INE/SERV/026/2016 | GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. | SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS. | \$19,024,000.00 | \$27,260,000.00 | M. N. | Art. 50, IV |

INFORME DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| No. PROGRESIVO | NÚMERO DE LICITACIÓN | CARÁCTER | ÁREA SOLICITANTE | OBJETO | FECHA DE FALLO | TIPO DE CONTRATO | PARTIDAS ADJUDICADAS | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2016 | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2017 | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2018 | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2019 | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2020 | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2021 | LICITANTE ADJUDICADO | |
|----------------|----------------------|-----------------------|--|---|---------------------|------------------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LP-INE-012/2016 | Internacional Abierta | Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Solución de Identificación Biométrica mediante 2 y 10 huellas dactilares e imagen facial | 20 de junio de 2016 | Cerrado | Partida única | \$4,776,985.5615 | \$57,323,826.74 | \$57,323,826.74 | \$57,323,826.74 | \$57,323,826.74 | \$33,438,898.93 | Morpho, S.A.S. | |
| 2 | LP-INE-013/2016 | Nacional | Coordinación de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Servicio de mantenimiento preventivo y soporte técnico a equipos de impresión formato amplio (plotter) e impresoras doble carta | 4 de mayo de 2016 | Cerrado | Partida 1 | \$1,136,800.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | SINTEG en México, S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 2 | \$690,432.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Grupo Promotor de Tecnología y Servicios, S.A. de C.V., | |
| 3 | LP-INE-014/2016 | Nacional | Dirección de Personal | Suministro de Vales de Despensa para Personal del INE con motivo de las festividades del Día del Niño y Día de la Madre 2016 | 25 de abril de 2016 | Cerrado | Partida única | \$2,645,754.36 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. | |
| 4 | LP-INE-015/2016 | Internacional Abierta | Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Adquisición de Infraestructura de Comunicación de red marcas Cisco Systems y F5 | 17 de mayo de 2016 | Cerrado | Partida 1 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Se declara desierta la partida 1, en el acta de fallo, en virtud de que los recursos resultaron insuficientes para cubrir el monto de la oferta más baja. |
| | | | | | | | Partida 2 | \$229,714.45 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Micronet de México, S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 3 | \$719,260.35 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Connex Soluciones S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 4 | \$4,848.56 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Micronet de México, S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 5 | \$322,632.43 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Avcys Telecom S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 6 | \$320,424.90 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA, S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 7 | \$226,389.09 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA, S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 8 | \$58,182.73 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Micronet de México, S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 9 | \$84,691.01 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA, S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 1 | \$331,913.14 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Rocketeñas Distribuidores, S.A. de C.V. | |

INFORME DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| No. PROGRESIVO | NÚMERO DE LICITACIÓN | CARÁCTER | ÁREA SOLICITANTE | OBJETO | FECHA DE FALLO | TIPO DE CONTRATO | PARTIDAS ADJUDICADAS | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2016 | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2017 | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2018 | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2019 | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2020 | MONTO ADJUDICADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO 2021 | LICITANTE ADJUDICADO | |
|----------------|----------------------|-----------------------|--|--|---------------------|------------------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | LP-INE-016/2016 | Internacional Abierta | Coordinación Nacional de Comunicación Social | Adquisición de equipo de videograbación al formato de alta definición (HD) | 20 de mayo de 2016 | Cerrado | Partida 2 Livestream Modelo HD 51 | \$161,600.86 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Rocketeías Distribuidores, S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 3 Cámara fotográfica EOS-1D X Mark II | \$102,794.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Three Energy Lines S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 4 Sistema Profesional 504 HD combinado con trípode 546B | \$48,605.39 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Three Energy Lines S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 5 1 K-Lux par 500 | \$37,166.40 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Three Energy Lines S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 6 Panasonic CGA-D54 Lithium-Ion Battery Pack | \$8,427.66 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Rocketeías Distribuidores, S.A. de C.V. | |
| | | | | | | | Partida 7 Tarjeta de memoria MICRO P2 64 GB | \$45,117.71 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Rocketeías Distribuidores, S.A. de C.V. | |
| 6 | LP-INE-017/2016 | Nacional | Dirección de Recursos Materiales y Servicios | Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional | 13 de mayo de 2016 | No aplica | Ninguno | \$0.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Se declara desierto en el acta de fallo, en virtud de que la única proposición que se recibió, no cumplió técnicamente con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones. |
| 7 | LP-INE-018/2016 | Internacional Abierta | Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Suscripción al soporte técnico para el software de almacenamiento y análisis de la información masiva tipo Big Data | 26 de mayo de 2016 | Cerrado | Partida única | \$1,049,428.80 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | TBS Soluciones Informáticas, S.A. de C.V. |
| 8 | LP-INE-019/2016 | Nacional | Dirección de Personal | Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para el Personal de mando medio, superior y homólogos 2016-2018 | 30 de mayo de 2016 | Abierto | Partida única | \$36,161,539.56 | \$75,729,673.16 | \$86,330,905.04 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Grupo Nacional Provincial, S.A.B. |
| 9 | LP-INE-020/2016 | Nacional | Dirección de Recursos Materiales y Servicios | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales | 23 de junio de 2016 | No aplica | Ninguno | \$0.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | Declarado desierto en el Acto de Fallo, toda vez que de las 5 proposiciones recibidas, ninguna de ellas cumplió con lo solicitado en la Convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del procedimiento. |
| Total | | | | | | | | \$49,162,708.9615 | \$133,053,499.9000 | \$143,654,731.7800 | \$57,323,826.7400 | \$57,323,826.7400 | \$33,438,898.9300 | | |

Nota 1: En contrataciones abiertas, se reporta el monto máximo.

Nota 2: En lo que se refiere a la Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-015/2016, el monto adjudicado fue en dólares americanos de la partida 1 a la 9 por lo que al realizarse la conversión de dólares americanos a pesos mexicanos el tipo de cambio que se tomó fue de \$ 17.5234 de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de las Federación con respecto a la fecha del día del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones realizado con fecha 4 de mayo de 2016.

Nota 3: En lo que se refiere a la Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-012/2016, el monto adjudicado fue en dólares americanos, por lo que al realizarse la conversión de dólares americanos a pesos mexicanos el tipo de cambio que se tomó fue de \$ 18.4520 de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de las Federación con respecto a la fecha del día del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones realizado con fecha 26 de mayo de 2016.

INFORME DE PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| No. PROGRESIVO | NÚMERO DE INVITACIÓN | CARÁCTER | ÁREA SOLICITANTE | OBJETO | FECHA DE FALLO | TIPO DE CONTRATO | LOTES ADJUDICADOS | MONTO ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO 2016 | LICITANTE ADJUDICADO |
|----------------|----------------------|-----------------------|---|--|---------------------|------------------|--|--|--|
| 1 | IA3-INE-003/2016 | Nacional | Dirección de Recursos Materiales y Servicios | Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a equipos de energía ininterrumpida (UPS) varias marcas | 6 de abril de 2016 | Abierto | Partida única | \$1,041,419.00 | Grupo Precisión Control, S.A. de C.V. |
| 2 | IA3-INE-005/2016 | Nacional | Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática | Servicio para la sustitución de gabinetes de comunicaciones | 27 de abril de 2016 | Abierto | Partida única | \$648,654.60 | Data Evolution S.A. de C.V. |
| 3 | IA3-INE-006/2016 | Internacional Abierta | Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática | Incremento de espacio para Infraestructura de Almacenamiento de la marca EMC Modelo VNX 5100 | 23 de mayo de 2016 | Cerrado | Partida única | \$716,377.59 | Opensys Technologies de México, S.A. de C.V. |
| 4 | IA3-INE-007/2016 | Internacional Abierta | Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y por la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Red Hat | 25 de mayo de 2016 | Cerrado | Partida 1 Red Hat Enterprise Virtualization (2 sockets) Premium Partida 1 Red Hat Enterprise Linux (Physical or Virtual Nodes) Premium Partida 2 Red Hat Enterprise Virtualization (2 sockets) Standard Partida 2 Red Hat Enterprise Linux (Physical or Virtual Nodes) Standard Red Hat Cloud Infrastructure with Smart Management (2 sockets) | \$386,430.19 \$567,170.86 \$118,858.95 \$158,649.19 \$1,395,112.79 | Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V. |

INFORME DE PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| No. PROGRESIVO | NÚMERO DE INVITACIÓN | CARÁCTER | ÁREA SOLICITANTE | OBJETO | FECHA DE FALLO | TIPO DE CONTRATO | LOTES ADJUDICADOS | MONTO ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO 2016 | LICITANTE ADJUDICADO |
|----------------|----------------------|----------|--|---|---------------------|------------------|-------------------|--|--|
| 5 | IA3-INE-008/2016 | Nacional | Dirección de Recursos Materiales y Servicios | Servicio de suministro de material para el mantenimiento y conservación anual de oficinas centrales" | 16 de junio de 2016 | Abierto | Partida única | \$3,677,019.43 | Industrial Ferretera Coyoacán, S.A. de C.V. |
| 6 | IA3-INE-009/2016 | Nacional | Unidad Técnica de Servicios de Informática | Adquisición de Mobiliario | 28 de junio de 2016 | Cerrado | Partida 1 | \$0.00 | Se declaró desierta en el Acto de Fallo, en virtud de que las tres propuestas presentadas, no cumplieron con lo solicitado en la Convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del Procedimiento. |
| | | | | | | | Partida 2 | \$77,216.56 | Manufacturas Post Form, S.A. de C.V |
| | | | | | | | Partida 3 | \$139,956.32 | Manufacturas Post Form, S.A. de C.V |
| 7 | IA3-INE-010/2016 | Nacional | Unidad Técnica de Fiscalización | Servicio de asesoría en materia de perspectiva de género para generar herramientas técnicas que contribuyan a mejorar la planeación de los Programas Anuales de Trabajo | 29 de junio de 2016 | Cerrado | Partida única | \$2,299,999.99 | MxP Abogados, Consultores, S.C. |
| TOTAL | | | | | | | | \$11,226,865.47 | |

Nota 1: En contratos abiertos se reporta el monto máximo

Nota 2: En lo que se refiere a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Internacional Abierta N° IA3-INE-007/2016, el monto adjudicado fue en dólares americanos de la partida 1 a la 3 por lo que al realizarse la conversión de dólares americanos a pesos mexicanos el tipo de cambio que se tomó fue de \$ 18.3826 de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de las Federación con respecto a la fecha del día del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones realizado con fecha 23 de mayo de 2016.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FORMATO CAAS 03 CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE SE ENCUENTREN CON ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO PRÓRROGAS OTORGADAS; AQUELLOS EN LOS QUE SE APLICÓ PENALIZACIÓN O SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

Por **atraso** en la entrega de bienes o prestación de servicios, se penalizó a las siguientes empresas:

| RAZON SOCIAL | No. CONTRATO o PEDIDO | PENA |
|---|-----------------------|---------------|
| PEDIDOS | | |
| ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. | INE/ADQ-0032/16 | \$ 57.00 |
| ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. | INE/ADQ-0032/16 | \$ 234.00 |
| SISTEMAS TOTALES DE COMPUTO, S.A. DE C.V. | INE/ADQ-0053/2016 | \$ 239.98 |
| PROMO LIFE, S.A. DE C.V. | INE/ADQ-0123/16 | \$ 361.00 |
| ALEDI COMERCIAL, S.A. DE C.V. | INE/ADQ-0102/16 | \$ 371.70 |
| ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. | INE/ADQ-0032/16 | \$ 376.80 |
| MARIA ELENA BERNAL ALVAREZ | INE/ADQ-0093/16 | \$ 486.86 |
| ALEDI COMERCIAL, S.A. DE C.V. | INE/ADQ-0119/16 | \$ 969.00 |
| JOSEFINA LETICIA CASTILLO HERRERA | IN/ADQ-0081/16 | \$ 2,502.01 |
| MARCELINO RAMIREZ BECERRA | INE/ADQ-0056/2016 | \$ 29,559.02 |
| CARTONERA PLASTICA, S.A. DE C.V. | INE/ADQ-0073/16 | \$ 69,258.02 |
| ALEDI COMERCIAL, S.A. DE C.V. | INE/ADQ-0009/2016 | \$ 77,653.00 |
| PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V. | INE/ADQ-0437/15 | \$ 221,127.75 |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FORMATO CAAS 03 CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE SE ENCUENTREN CON ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO PRÓRROGAS OTORGADAS; AQUELLOS EN LOS QUE SE APLICÓ PENALIZACIÓN O SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

Por **atraso** en la entrega de bienes o prestación de servicios, se penalizó a las siguientes empresas:

| RAZON SOCIAL | No. CONTRATO o PEDIDO | PENA |
|--------------|-----------------------|----------------------|
| | | \$ 403,196.14 |

| COMPRAS MENORES | | |
|---------------------|------------|------------------|
| JAPAY, S.A. DE C.V. | 2016020078 | \$ 377.40 |
| | | \$ 377.40 |

| CONTRATOS | | |
|-------------------------------------|-------------------|-----------|
| ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. | INE/SERV/041/2015 | \$ 90.00 |
| TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. | IFE/0006/2014 | \$ 106.92 |
| CICOVISA, S.A. DE C.V. | INE/SERV/002/2016 | \$ 120.54 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 135.33 |
| TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. | IFE/0006/2014 | \$ 142.56 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 163.00 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 195.75 |
| TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. | IFE/0006/2014 | \$ 291.06 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 331.08 |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FORMATO CAAS 03 CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE SE ENCUENTREN CON ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO PRÓRROGAS OTORGADAS; AQUELLOS EN LOS QUE SE APLICÓ PENALIZACIÓN O SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

Por **atraso** en la entrega de bienes o prestación de servicios, se penalizó a las siguientes empresas:

| RAZON SOCIAL | No. CONTRATO o PEDIDO | PENA |
|----------------------------------|-----------------------|-------------|
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 573.96 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 696.00 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 795.00 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 986.00 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 1,433.00 |
| RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. | INER/SERV/136/2015 | \$ 1,487.79 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 1,567.21 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 1,586.54 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 1,590.00 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 1,667.50 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 1,825.80 |
| JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. | INE/SERV/012/2015 | \$ 2,030.93 |
| ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. | INE/SERV/041/2015 | \$ 2,233.00 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 2,385.00 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 2,385.00 |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FORMATO CAAS 03 CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE SE ENCUENTREN CON ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO PRÓRROGAS OTORGADAS; AQUELLOS EN LOS QUE SE APLICÓ PENALIZACIÓN O SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

Por **atraso** en la entrega de bienes o prestación de servicios, se penalizó a las siguientes empresas:

| RAZON SOCIAL | No. CONTRATO o PEDIDO | PENA |
|---|-----------------------|-------------|
| GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA, S.A. DE C.V. | INE/ADQ/SERV/029/2014 | \$ 2,431.79 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 2,532.98 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 2,636.26 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 2,965.25 |
| MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/ADQ/007/2016 | \$ 3,289.25 |
| CICOVISA, S.A. DE C.V. | INE/SERV/002/2016 | \$ 3,410.00 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 4,192.92 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 4,888.34 |
| ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. | INE/SERV/042/2015 | \$ 5,248.20 |
| SALVADOR CRUZ GARCÍA | INE/SERV/001/2016 | \$ 5,465.74 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 5,972.78 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 6,134.05 |
| MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/ADQ/007/2016 | \$ 6,173.80 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 6,360.00 |
| SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | INE/SERV/006/2016 | \$ 9,371.40 |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FORMATO CAAS 03 CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE SE ENCUENTREN CON ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO PRÓRROGAS OTORGADAS; AQUELLOS EN LOS QUE SE APLICÓ PENALIZACIÓN O SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

Por **atraso** en la entrega de bienes o prestación de servicios, se penalizó a las siguientes empresas:

| RAZON SOCIAL | No. CONTRATO o PEDIDO | PENA |
|--|-----------------------|------------------------|
| ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. | INE/SERV/042/2015 | \$ 10,118.28 |
| TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. | IFE/0006/2014 | \$ 12,576.30 |
| CICOVISA, S.A. DE C.V. | INE/SERV/002/2016 | \$ 12,817.79 |
| TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. | IFE/0006/2014 | \$ 13,757.11 |
| OPERADORA DE ABASTO MULTIPLE, S.A. DE C.V. | INE/ADQ/033/2016 | \$ 14,424.30 |
| TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. | IFE/0006/2014 | \$ 19,423.80 |
| TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. | IFE/0006/2014 | \$ 25,949.60 |
| TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. | IFE/0006/2014 | \$ 61,307.54 |
| SANDRA LOPEZ HERNANDEZ | INE/ADQ/113/2015 | \$ 70,031.66 |
| ALEDI COMERCIAL, S.A. DE C.V. | INE/ADQ/114/2015 | \$ 108,072.03 |
| MAINBIT, S.A. DE C.V. | INE/SERV/002/2015 | \$ 135,133.55 |
| MAINBIT, S.A. DE C.V. | INE/SERV/002/2015 | \$ 157,960.56 |
| MAINBIT, S.A. DE C.V. | INE/SERV/002/2015 | \$ 244,206.16 |
| COMTELSAT, S.A. DE C.V. | INE/SERV/099/2016 | \$ 268,745.39 |
| MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V. | INE/ADQ/SERV/110/2015 | \$ 475,650.61 |
| | | \$ 1,726,066.41 |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

CONTRATOS RESCINDIDOS, CONCLUIDOS ANTICIPADAMENTE O SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE, Y LOS QUE SE ENCUENTREN TERMINADOS SIN QUE SE HAYAN FINIQUITADO Y EXTINGUIDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA RESCISIÓN | STATUS |
|---------------------------------|------------------------|--------|
| Sin procedimientos que reportar | | |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--|---|---|
| <p align="center">Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.</p> | <p>Licitación Pública Nacional N° 00100001-004/2011</p> <p>"Adquisición de artículos de papelería y consumibles de cómputo administrados a través de un sistema web con entrega en sitio"</p> <p>Inconformidad promovida por la empresa Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V. en contra del fallo emitido el 8 de junio de 2011</p> | <p>Con oficio N° INE/SE/0828/2016 de fecha 22 de junio de 2016 la Secretaría Ejecutiva instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración que en relación con el juicio de amparo 2120/2015 promovido por Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V. se notificó al Instituto el acuerdo de fecha 20 de junio del año en curso, para que dentro de un plazo de 3 días hábiles se cumpla con la ejecutoria de amparo en sus términos para mejor proveer.</p> |
| | | <p>Mediante oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/172/2016 de fecha 5 de abril de 2016 la Contraloría General le informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que se tienen por hechas las manifestaciones que en vía de alegatos formuló la empresa inconforme (Comercializadora Teknodigital, S.A. de C.V. y la empresa tercera interesada (Scitum, S.A. de C.V.) mismas que se agregan al expediente; por lo que se tienen por ofrecidas, admitidas y desahogadas las pruebas ofrecidas por la empresa tercera interesada y se ordena dar vista de dichas pruebas a la empresa inconforme y a la convocante, para que dentro de un plazo que no exceda de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que le sea entregado el oficio de cuenta, manifiesten lo que a su derecho convenga por escrito respecto de las pruebas que exhibe la empresa tercera interesada Scitum, S.A. de C.V. referentes a la copia simple del Acta de Entrega-Recepción: Aceptación de Servicios" suscrito el 18 de diciembre de 2015 por el Gerente de Negocios de la empresa Scitum, S.A. de C.V. y el Personal del Instituto Nacional Electoral; así como Copia Simple del cheque número 0000506 de fecha 14 de enero de 2016 de la Institución BBVA Bancomer, que expide el INE a favor de la empresa Scitum, S.A. de C.V., mismas pruebas que serán valoradas en el momento procesal oportuno.</p> <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0510/2016 de fecha 11 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección de Recursos Financieros copia simple del pago relativo al importe al Contrato N° INE/ADQ/SERV/102/2015 suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la empresa Scitum, S.A. de C.V. remitiendo las pólizas originales de los pagos realizados a la empresa en comento. Lo anterior para efecto de atender el requerimiento hecho por la Contraloría General.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|---|--|--|
| <p align="center">Comercializadora Teknodigital S.A. de C.V.</p> | <p align="center">EXPEDIENTE N° INE/CGE//009/2015 Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-052/2015</p> <p align="center">"Adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de una solución de tipo Web Application Firewall (WAF)"</p> <p align="center">Inconformidad promovida por la empresa Comercializadora Teknodigital, S.A. de C.V. en contra del fallo emitido el día 18 de noviembre de 2015</p> | <p>Mediante oficio N° INE/DEA/DRF/00819/2016 de fecha 12 de abril de 2016 la Dirección de Recursos Financieros le informa a la Subdirección de Adquisiciones que la póliza original relativa al pago realizado a la empresa Scitum, S.A. de C.V. se encuentra en poder de la Contraloría General en virtud de la auditoría realizada a esa Dirección; remitiendo copia simple de las pólizas 2015 y 2016 para efecto de atender el requerimiento en comento.</p> |
| | | <p>Mediante oficio N° INE/DEA/DRMS/0729/2016 de fecha 13 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios informa a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General que con oficio N° INE/DEA/DRF/00819/2016 la Dirección de Recursos Financieros comunica que la póliza contable original relativa al pago registrado en esa Dirección fue proporcionado a la Contraloría General para fines de Auditoría, adjuntado al oficio copia de la relación de pólizas de egresos de los años 2015 y 2016, encontrándose relacionado con el consecutivo 15 un pago realizado a la empresa Scitum, S.A. de C.V. con cheque Número 506 de fecha 14 de enero de 2016 por la cantidad de USD 184,245.78 dólares americanos. En lo que se refiere a la carta de entrega-recepción de los servicios contratados de fecha 18 de diciembre de 2015, se consultó a la Unidad Técnica de Servicios de Informática en su calidad de área responsable de administrar el contrato, respecto de la existencia de la carta citada informando a través de la Subdirección de Tecnologías y Seguridad Informática de esa Unidad Técnica que la carta sí es válida y que el servicio sí se recibió en tiempo y forma.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/218/2016 de fecha 20 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que tienen por hechas las manifestaciones que formulan tanto la convocante como la empresa inconforme; integrándose la información al expediente. Notificándose de lo anterior a la convocante, a la empresa inconforme y a la empresa tercera interesada.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/350/2016 de fecha 23 de junio de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que RESUELVE conforme al artículo 100 fracción I del Reglamento que SOBRESEE la inconformidad promovida por la empresa Comercializadora Teknodigital, S.A. de C.V., al actualizarse la causal de improcedencia, por tratarse de actos consumados de un modo irreparable. Notificándose de lo anterior a la convocante, a la empresa inconforme y a la empresa tercera interesada.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|---|--|---|
| | <p align="center">EXPEDIENTE N° INE/CGE//011/2015</p> | <p>Mediante oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/161/2016 de fecha 31 de marzo de 2016 la Contraloría General solicita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios para que en un plazo que no exceda de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea notificado el presente Acuerdo, informe como area convocante lo relativo al pago del importe correspondiente al pedido contrato INE/ADQ-0434/15 celebrado el 16 de diciembre de 2015 entre el Instituto Nacional Electoral y la empresa Metrix Laboratorios, S.A. de C.V. que ampara la "Adquisición de 35 refrigeradores para la conservación de Leche Materna de las Trabajadoras del Instituto que lo requieran", remitiendo copia certificada de la documentación en la que se haga constar el pago correspondiente.</p> |
| <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0491/2016 de fecha 7 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección de Recursos Financieros las pólizas originales de los pagos realizados al proveedor Metrix Laboratorios, S.A. de C.V. para efecto de atender el requerimiento realizado por la Contraloría General referente a la certificación del pago realizado al proveedor mencionado.</p> | | |
| <p>Con oficio N° INE/DEA/DRF/SC/203/2016 de fecha 7 de abril de 2016 la Subdirección de Contabilidad remite a la Subdirección de Adquisiciones póliza contable original N° 536805 con un total de 46 fojas de documentación comprobatoria y justificativa, para efecto de que la Subdirección de Adquisiciones cumpla con el requerimiento de la Contraloría General.</p> | | |
| <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0496/2016 de fecha 8 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva sea gestionada la certificación de los documentos que contenga la firma del Secretario Ejecutivo relativo al pedido contrato INE/ADQ-0434/15 de fecha 16 de diciembre de 2015 celebrado en el Instituto Nacional Electoral y la empresa Metrix Laboratorios, S.A. de C.V. que ampara la "Adquisición de 35 refrigeradores para la conservación de Leche Materna de las Trabajadoras del Instituto que lo requieran",</p> | | |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|---|---|---|
| <p align="center">Sciméricas, S.A. de C.V.</p> | <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional N° IA3-INE-029/2015 "Adquisición de 35 refrigeradores para la conservación de leche materna de las trabajadoras del Instituto que lo requieran" Inconformidad promovida por la empresa Sciméricas, S.A. de C.V. en contra del fallo emitido con fecha 10 de diciembre de 2015</p> | <p>Con tarjeta N° INE/ST/190/2016 de fecha 11 de abril de 2016 la Secretaria Técnica remite a la Subdirección de Adquisiciones debidamente firmada por el Secretario Ejecutivo la copia certificada que forma parte del expediente administrativo correspondiente al pago del importe correspondiente al pedido contrato INE/ADQ-0434/15 celebrado el 15 de diciembre de 2015 elebrado en el Instituto Nacional Electoral y la empresa Metrix Laboratorios, S.A. de C.V. que ampara la "Adquisición de 35 refrigeradores para la conservación de Leche Materna de las Trabajadoras del Instituto que lo requieran".</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0505/2016 de fecha 11 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios remite a la Contraloría General copia certificada con 60 fojas útiles que contienen la información que corresponde al pago del importe correspondiente al pedido contrato INE/ADQ/0434/15 celebrado el 16 de diciembre de 2015 entre el Instituto Nacional Electoral y la empresa Metrix Laboratorios, S.A. de C.V. que ampara la "Adquisición de 35 refrigeradores para la conservación de Leche Materna de las trabajadoras del Instituto que lo requieran".</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0511/2016 de fecha 11 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones devuelve a la Subdirección de Contabilidad el original del documento contable N° 536805 del pago efectuado al proveedor Metrix Laboratorios, S.A. de C.V. con la documentación comprobatoria y justificativa contenida en 46 fojas. Lo anterior al haber cumplido con el requerimiento de la Contraloría General.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/207/2016 de fecha 18 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que dá por desahogados los requerimientos formulados relativos a la copia certificada correspondiente al pago del importe del Pedido-contrato INE/ADQ/0434/15 celebrado el 16 de diciembre de 2015 entre el Instituto Nacional Electoral y la empresa Metrix Laboratorios, S.A. de C.V.; ordenando poner a disposición de la empresa inconforme Sciméricas, S.A. de C.V. y de la tercera interesada Metrix Laboratorios, S.A. de C.V. el expediente, para que dentro de un plazo que no exceda de tres días hábiles al que se les notifique el presente Acuerdo, para efecto de que rindan por escrito los alegatos que consideren convenientes. Notificándose de lo anterior a la convocante (Dirección de Recursos Materiales y Servicios) a la empresa inconforme (Sciméricas, S.A de C.V.) y a la empresa tercera interesada (Metrix Laboratorios, S.A. de C.V.).</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|---|---|---|
| <p>Corporación de Eventos Integrales, S.A. de C.V.</p> | <p align="center">Expediente N° INE/CGE/II/001/2016 Licitación Pública Nacional N° LP-INE-001/2016</p> <p>"Servicio integral para la Organización de Eventos, Hospedaje, Alimentación, entre otros que requiera el Instituto Nacional Electoral durante el ejercicio 2016"</p> <p>Inconformidad promovida en contra de la convocatoria y de la junta de aclaraciones celebrada el 20, 21 y 22 de enero de 2016</p> | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/159/2016 de fecha 31 de marzo de 2016 recibido en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios con fecha 5 de abril del año en curso; la Contraloría General informa a la Dirección en comentario, que se le corre traslado con fotocopia del escrito de ampliación de motivos de inconformidad ingresada por la empresa inconforme sin fecha alguna, recibiendo en esa Contraloría el día 15 de marzo de 2016, requiriéndosele que como área convocante en un plazo que no exceda de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se entregue el oficio de cuenta, rinda por escrito su Informe Circunstanciado respecto de las manifestaciones que en vía de ampliación formuló la empresa inconforme (Corporación de Eventos Integrales), apoyándose en la asesoría de la Dirección Jurídica. Notificándose de lo anterior a la convocante, a la empresa inconforme y a la tercera interesada.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/489/2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de la Subdirección de Adquisiciones solicita a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General se amplíe el término para presentar el Informe Circunstanciado respecto de las manifestaciones que en vía de ampliación de sus motivos de impugnación formuló la empresa inconforme (Corporación de Eventos Integrales, S.A. de C.V.)</p> |
| | | <p>Mediante oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/175/2016 de fecha 7 de abril de 2016 la Contraloría General le concede a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios un plazo adicional de 2 días hábiles respecto del plazo originalmente concedido para que rinda el Informe Circunstanciado respecto de las manifestaciones que en vía de ampliación de sus motivos de impugnación formuló la empresa Corporación de Eventos Integrales, S.A. de C.V.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/0506/2016 de fecha 11 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídica revise y asesore el Informe Circunstanciado que se envía relacionado con la ampliación de motivos de inconformidad promovida por la empresa Corporación de Eventos Integrales S.A. de C.V. y que se deberá entregar a la Contraloría General el próximo 12 de abril de 2016.</p> |
| | | <p>Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril del año en curso, la Dirección Jurídica envía a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sus comentarios con respecto a la ampliación de la inconformidad interpuesta por las empresas Corporación de Eventos Integrales, S.A. de C.V. y Nitukei Co, S.A. de C.V.; para efecto de incorporar elementos en la respuesta que se rendirá por cada una de las empresas señaladas y que tengan por objeto salvaguardar los intereses del Instituto.</p> |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|--|
| | | <p>Mediante Oficio N° INE/DEA/DRMS/711/2016 de fecha 11 de abril de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios entrega a la Contraloría General el Informe Circunstanciado respecto de las manifestaciones que en vía de ampliación de motivos de impugnación formuló Corporación de Eventos Integrales, S.A. de C.V., cumpliéndose con lo solicitado en tiempo y forma.</p> <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/210/2016 la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que da por desahogado el requerimiento formulado en el proveído de fecha 31 de marzo de 2016 respecto a la rendición del Informe Circunstanciado con relación a las manifestaciones que en vía de ampliación de sus motivos de impugnación formuló la empresa inconforme (Corporación de Eventos Integrales, S.A. de C.V.), dándose por ofrecidos, admitidos y desahogados los elementos probatorios que exhibe la Dirección mencionada. Así mismo da por precluido el derecho de la empresa tercera interesada El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.. Notificándose de lo anterior a la convocante, a la empresa inconforme y a la empresa tercera interesada.</p> <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/306/2016 de fecha 25 de mayo de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que se da por precluido el derecho de la empresa inconforme Corporación de Eventos Integrales, S.A. de C.V. al haber fenecido el plazo concedido para que la misma formulara manifestaciones en vía de ampliación de sus motivos de impugnación respecto del Informe Circunstanciado entregado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ya que debió haberlo hecho del 26 al 28 de abril del año en curso.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/164/2016 de fecha 31 de marzo de 2016 recibido en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios con fecha 5 de abril del año en curso; la Contraloría General informa a la Dirección en comentario, que se le corre traslado con fotocopia del escrito de ampliación de motivos de inconformidad ingresada por la empresa inconforme sin fecha alguna, recibándose en esa Contraloría el día 17 de marzo de 2016, requiriéndosele que como área convocante en un plazo que no exceda de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se entregue el oficio de cuenta, rinda por escrito su Informe Circunstanciado respecto de las manifestaciones que en vía de ampliación formuló la empresa inconforme (Nitukei Co, S.A. de C.V.), apoyándose en la asesoría de la Dirección Jurídica. Notificándose de lo anterior a la convocante, a la empresa inconforme y a la tercera interesada.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|---|---|--|
| <p align="center">Nitukei Co, S.A. de C.V.</p> | <p align="center">Expediente N° INE/CGE/II/002/2016 Licitación Pública Nacional N° LP-INE-001/2016</p> <p>"Servicio integral para la Organización de Eventos, Hospedaje, Alimentación, entre otros que requiera el Instituto Nacional Electoral durante el ejercicio 2016"</p> <p>Inconformidad promovida en contra de la convocatoria y de la junta de aclaraciones celebrada el 20, 21 y 22 de enero de 2016</p> | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/490/2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de la Subdirección de Adquisiciones solicita a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General se amplíe el término para presentar el Informe Circunstanciado respecto de las manifestaciones que en vía de ampliación de sus motivos de impugnación formuló la empresa inconforme (Nitukei Co, S.A. de C.V.).</p> |
| | | <p>Mediante oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/176/2016 de fecha 7 de abril de 2016 la Contraloría General le concede a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios un plazo adicional de 2 días hábiles respecto del plazo originalmente concedido para que rinda el Informe Circunstanciado respecto de las manifestaciones que en vía de ampliación de sus motivos de impugnación formuló la empresa Nitukei Co, S.A. de C.V.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0507/2016 de fecha 11 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídica revise y asesore el Informe Circunstanciado que se envía, relacionado con la ampliación de motivos de inconformidad promovida por la empresa Nitukei Co S.A. de C.V. y que se deberá entregar a la Contraloría General el próximo 12 de abril de 2016.</p> |
| | | <p>Mediante correo electronico de fecha 12 de abril del año en curso, la Dirección Jurídica envía a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sus comentarios con respecto a la ampliación de la inconformidad interpuesta por las empresas Corporación de Eventos Integrales, S.A. de C.V. y Nitukei Co, S.A. de C.V.; para efecto de incorporar elementos en la respuesta que se rendirá por cada una de las empresas señaladas y que tengan por objeto salvaguardar los intereses del Instituto.</p> |
| | | <p>Mediante Oficio N° INE/DEA/DRMS/712/2016 de fecha 11 de abril de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios entrega a la Contraloría General el Informe Circunstanciado respecto de las manifestaciones que en vía de ampliación de motivos de impugnación formuló Nitukei Co, S.A. de C.V., cumpliéndose con lo solicitado en tiempo y forma.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|---|
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/201/2016 la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que da por desahogado el requerimiento formulado en el proveído de fecha 31 de marzo de 2016 respecto a la rendición del Informe Circunstanciado con relación a las manifestaciones que en vía de ampliación de sus motivos de impugnación formuló la empresa inconforme (Nitukei Co, S.A. de C.V.), dándose por ofrecidos, admitidos y desahogados los elementos probatorios que exhibe la Dirección mencionada. Así mismo da por precluido el derecho de la empresa tercera interesa El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.. Notificándose de lo anterior a la convocante, a la empresa inconforme y a la empresa tercera interesada.</p> <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/309/2016 de fecha 25 de mayo de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que se da por precluido el derecho de la empresa inconforme, Nitukei Co, S.A. de C.V. al haber fenecido el plazo concedido para que la empresa inconforme formulara manifestaciones en vía de ampliación de sus motivos de impugnación respecto del Informe Circunstanciado entregado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ya que debió haberlo hecho del 27 al 29 de abril del año en curso.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/155/2016 de fecha 29 de marzo de 2016 recibido en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios con fecha 5 de abril del año en curso, la Contraloría General le informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que da por desahogado el requerimiento formulado con el proveído de fecha 1° de marzo de 2016 relativo al Informe Circunstanciado en el que expone las razones y fundamentos para sostener la improcedencia de la inconformidad, así como las constancias necesarias para apoyarlo. Notificándose de lo anterior a la convocante y personalmente a la empresa inconforme.</p> <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0535/2016 de fecha 14 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios envía como alcance a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General copia simple (135 fojas) de las evaluaciones realizadas por los miembros del grupo de trabajo que evaluaron las presentaciones de los licitantes y que sirvieron al mismo para la emisión de la Constancia de presentación de licitantes ante funcionarios del INE, la cuál se encuentra avalada con la rúbrica y firma de los funcionarios que evaluaron y que fuera entregada a esa Contraloría con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0447/2016 de fecha 31 de marzo de 2016.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|--|
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/221/2016 de fecha 20 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo, que dá por desahogada la prevención que le fue formulada a la empresa tercera interesada Archedera y Claverol a través del proveído del 5 de abril de 2016 respecto de exhibir el original del instrumento notarial con el que acredita la personalidad de sus apoderados legales y no así respecto de su ofrecimiento de pruebas; así mismo se tienen por hechas las manifestaciones que formuló la tercera interesada (Archedera y Claverol, S.A. de C.V.; ordenándose la devolución del original del Instrumento Notarial con el que se acredita la personalidad de los apoderados legales. Notificando lo anterior al área convocante, a la empresa inconforme y a la tercera interesada.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/204/2016 de fecha 18 de abril de 2016 recibíendose en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios con fecha 29 de abril de 2016, la Contraloría General informa mediante Acuerdo, que no son procedentes las manifestaciones que en vía de ampliación de sus motivos de impugnación planteó la empresa inconforme Rincón de Grandes Batallas en Comunicación, S.C.; notificándose de lo anterior a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios como área convocante, a Rincón de Grandes Batallas en Comunicación, S.C. como la empresa inconforme y a la empresa Archedera y Claverol, S.A. de C.V. como tercera interesada.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0659/2016 de fecha 4 de mayo de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General la devolución del expediente original, en virtud de que se remite la copia certificada de las constancias que integran el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-066/2015, con un total de 3,589 fojas útiles.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/282/2016 de fecha 11 de mayo de 2016 la Contraloría General informa mediante Acuerdo a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que da por admitidas y desahogadas las pruebas ofrecidas por la inconforme, mismas que serán valoradas en el momento procedimental oportuno. que se considere conveniente. notificándose de lo anterior a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios como área convocante, a Rincón de Grandes Batallas en Comunicación, S.C. como la empresa inconforme y a la empresa Archedera y Claverol, S.A. de C.V. como tercera interesada.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--|--|--|
| <p>Rincón de Grandes Batallas en Comunicación, S.C.</p> | <p align="center">Expediente N° INE/CGE/II/003/2016 Licitación Pública Nacional N° LP-INE-066/2015</p> <p>"Agencia de Publicidad para el Diseño de la Estrategia, Racional Creativo y Desarrollo de Materiales Impresos y Audiovisuales, de la Campaña Institucional 2016-2018" Inconformidad promovida en contra del fallo emitido el 18 de febrero de 2016.</p> | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0751/2016 de fecha 16 de mayo de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios envía a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General 31 discos que contienen la información de 33 discos, 1 USB y una memoria externa conforme a la constancia de la documentación presentada por los licitantes, solicitando se autorice la devolución del expediente original que contiene la documentación original del procedimiento de contratación de la LP-INE-066/2015.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/313/2016 de fecha 26 de mayo de 2016 la Contraloría General solicita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios informe dentro de un plazo que no exceda de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que le sea notificado el presente acuerdo, rinda por escrito un Informe Circunstanciado respecto de las manifestaciones que en vía de ampliación formuló la empresa inconforme Rincón de Grandes Batallas en Comunicación, S.C. apoyándose en la asesoría que le brinde la Dirección Jurídica del Instituto. Notificándose de lo anterior en su carácter de tercera interesada a la empresa Archedera y Claverol, S.A. de C.V. para que manifieste lo que a su interés convenga respecto de las manifestaciones que hizo la empresa inconforme. Notificándose a la convocante, a la inconforme y a la tercera interesada.</p> |
| | | <p>En alcance al oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0869/2016 de fecha 6 de junio de 2016 se remite a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General 64 discos con copia del total de la información que contienen 3 discos, 1 USB y 1 disco duro que forman parte de las proposiciones de los licitantes Element Studios, S.C. y Archedera y Claverol, S.A. de C.V. que integran el expediente administrativo de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE066/2015.</p> |
| | | <p>Mediante oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0876/2016 de fecha 6 de junio de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídica Procesal y Consultivo de la Contraloría General se amplíe el término para presentar el Informe Circunstanciado con objeto de solicitar a la Dirección Jurídica la revisión y asesoría del Informe requerido.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/324/2016 de fecha 7 de junio de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que concede un plazo adicional de 2 días hábiles para que rinda el Informe Circunstanciado respecto del plazo originalmente concedido.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|---|
| | | Mediante oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0891/2016 de fecha 9 de junio de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva sea gestionada la certificación de los documentos que contenga la firma del Secretario Ejecutivo respecto de la copia de 165 fojas útiles que forman parte del expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-066/2015. |
| | | Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0902/2016 de fecha 13 de junio de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios remite el Informe Circunstanciado solicitado por la Contraloría General mediante el proveído N° INE/CGE/SAJ/DJPC/313/2016 de fecha 6 de junio de 2016 |
| | | Con tarjeta N° INE/ST/0348/2016 de fecha 14 de junio del año en curso, la Secretaria Técnica remite debidamente firmada por el Secretario Ejecutivo la copia certificada de la documentación que forma parte del expediente administrativo, que corresponden a las evaluaciones realizadas en el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-066/2015. |
| | | Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/328/2016 de fecha 9 de junio de 2016 recibido en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios con fecha 17 de junio de 2016, la Contraloría General devuelve el original del expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-066/2016 consistente en 3,589 fojas, 34 discos compactos, una USB y una memoria externa. Lo anterior en virtud de que cuenta con la copia certificada del expediente en comento, misma que se agrega al cuadernillo de pruebas. Notificándose de lo anterior a la convocante (Dirección de Recursos Materiales y Servicios, a la empresa inconforme (Rincón de Grandes Batallas en Comunicación, S.C. y a la empresa tercera interesada (Arrechedera y Claverol, S.A. de C.V.). |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|--|
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/345/2016 de fecha 17 de junio de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados los elementos probatorios que exhibe consistentes en 165 hojas que constituyen el original de 33 documentos que corresponde a las hojas de evaluación de los miembros del grupo de trabajo; ordenando así mismo sean devueltos los originales una vez que cuente con la copia certificada y previa constancia que por su recibo obre en autos. Que dá por precluído el derecho de la empresa tercera interesada Arrechadera y Claverol, S.A. de C.V. para efecto de que manifestara lo que a su interés conviniera sobre las manifestaciones que en vía de impugnación formuló la empresa Rincón de Grandes Batallas en Comunicación, S.C., al haber fenecido el plazo otorgado sin que hiciera ninguna manifestación. Notificándose de lo anterior a la convocante (Dirección de Recursos Materiales y Servicios) a la empresa inconforme (Rincón de Grandes Batallas en Comunicación, S.C.) y a la empresa tercera interesada (Arrechadera y Claverol, S.A. de C.V.).</p> <p>Con Oficio N° INE/DEA/SA/0981/2016 de fecha 28 de junio de 2016 la Subdirección de Adquisiciones solicita a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General la devolución de las hojas de evaluaciones que contiene documentación original para su resguardo en dicha Subdirección del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° LP-INE-066/2015.</p> |
| | | <p>Mediante oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/174/2016 de fecha 6 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la inconformidad promovida por la empresa Fluxus, S.A. de C.V. mencionando que esa Contraloría es competente para tramitar y resolver la misma, negando la suspensión provisional solicitada por la empresa inconforme, solicitando se remita en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea entregado el oficio de cuenta el Informe Previo en el que se especifique los datos generales del Procedimiento, del tercero interesado; asimismo deberá pronunciarse sobre las razones por las que estime improcedente la suspensión; entregando copia certificada de la totalidad de las constancias que integran el expediente de la Licitación Así mismo solicita que en un plazo de 6 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se reciba el oficio de cuenta se entregue el Informe Circunstanciado, en el que exponga las razones y fundamentos para sostener la improcedencia de la inconformidad, debiendo acompañarlo al mismo de copias certificadas que apoyen dicho informe apoyándose en la asesoría de la Dirección Jurídica para rendir ambos informes.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|------------------------------------|---|--|
| <p>Fluxus, S.A. de C.V.</p> | <p align="center">Expediente N° INE/CGE/II/004/2016 Licitación Pública Nacional N° LP-INE-007/2016 "Contratación de una Casa Productora para la Producción de Materiales Audiovisuales de la Campaña Institucional 2016 y Subcampañas" inconformidad promovida en contra del fallo emitido el 23 de marzo de 2016.</p> | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0547/2016 de fecha 15 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General se amplíe el término para presentar los Informes Previo y Circunstanciado, en virtud de la Certificación de más de 2,000 folios que integran el expediente administrativo de la Licitación Pública Nacional, así como para obtener la revisión y asesoría de la Dirección Jurídica.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0563/2016 de fecha 19 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva sea gestionada la certificación de los documentos que contengan la firma del Secretario Ejecutivo cuyas fojas útiles son 2,572, las cuáles forman parte del expediente administrativo que corresponde a la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-007/2016 convocada por el Instituto Nacional Electoral para la "Contratación de una Casa Productora para la Producción de Materiales Audiovisuales de la Campaña Institucional 2016 y Subcampañas".</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/196/2016 de fecha 15 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que concede un plazo adicional de 2 días hábiles respecto del plazo originalmente concedido para que rinda el Informe Previo y un plazo adicional de 3 días hábiles para que rinda el Informe Circunstanciado; lo anterior en virtud de la certificación de los más de 2,000 folios de que consta el expediente, además de integrar con tiempo los comentarios derivados de la asesoría que brinde la Dirección Jurídica.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0565/2016 de fecha 19 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios envía a la Dirección Jurídica el Informe Previo con pronunciamiento sobre la improcedencia de la suspensión; para efecto de que se revise y asesore, toda vez que se tiene que entregar a la Contraloría General de acuerdo al plazo adicional concedido.</p> |
| | | <p>Con tarjeta N° INE/ST/219/2016 de fecha 21 de abril de 2016 la Secretaría Técnica remite a la Subdirección de Adquisiciones debidamente firmada por el Secretario Ejecutivo la copia certificada de la documentación que forma parte del expediente administrativo que corresponde a la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-007/2016 convocada para la "Contratación de una Casa Productora para la producción de materiales audiovisuales de la campaña institucional 2016 y subcampañas"; con la finalidad de atender el requerimiento solicitado por la Contraloría General relativo a la inconformidad promovida por la empresa Fluxus, S.A. de C.V.</p> |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|--|
| | | <p>Mediante oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/585/2016 de fecha 21 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios envía a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General el Informe Previo con pronunciamiento sobre la Improcedencia de la Suspensión solicitado, rindiéndose el mismo en tiempo y forma.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/0840/2016 de fecha 27 de abril de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios rinde el Informe Circunstanciado tomando en consideración el plazo adicional autorizado rindiéndolo en tiempo y forma.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/232/2016 de fecha 25 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que da po ofrecidos, admitidos y desahogados los requerimientos formulados en el proveído de fecha 6 de abril de 2016 referente al Informe Previo, así como las constancias que integran el expediente del procedimiento de licitación y cuyo total constituyen 2,572 fojas y 41 discos compactos, integrándose todo lo anterior al cuaderno de pruebas. Así mismo la Contraloría General estima negar en definitiva la suspensión solicitada por la empresa inconforme. Notificándo de lo anterior a la convocante, a la empresa inconforme Fluxus, S.A. de C.V. y a la empresa tercera interesada Francisco Javier Torregrosa Armentia.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/258/2016 de fecha 2 de mayo de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que da por ofrecido, admitido y desahogado el informe Circunstanciado solicitado con el proveído del 6 de abril de 2016. Dando por exhibida la copia certificada de las constancias necesarias que apoyan dicho Informe. Notificándose de lo anterior a la convocante, a la empresa inconforme.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/303/2016 de fecha 25 de mayo de 2016 la Contraloría General hace del conocimiento de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que ordena poner a disposición de la empresa inconforme y del tercero interesado el expediente para efecto que dentro del plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se les notifique formulen por escrito los alegatos que consideren convenientes. Advirtiéndole por otro lado que la empresa inconforme no amplió sus motivos de impugnación conforme lo previsto en el artículo 97, párrafo sexto del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|---|
| | | <p>Mediante oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/179/2016 de fecha 8 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la inconformidad promovida por la empresa Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V. mencionando que esa Contraloría es competente para tramitar y resolver la misma, negando la suspensión provisional solicitada por la empresa inconforme, solicitando se remita en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea entregado el oficio de cuenta el Informe Previo en el que se especifique los datos generales del Procedimiento, asimismo deberá pronunciarse sobre las razones por las que estime improcedente la suspensión; entregando copia certificada de la totalidad de las constancias que integran el expediente de la Licitación Así mismo solicita que en un plazo de 6 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se reciba el oficio de cuenta se entregue el Informe Circunstanciado, debiendo acompañarlo al mismo de copias certificadas que apoyen dicho informe apoyándose en la asesoría de la Dirección Jurídica para rendir ambos informes.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0549/2016 de fecha 15 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General se amplíe el término para presentar los Informes Previo y Circunstanciado, en virtud de la Certificación de más de 9,000 folios que integran el expediente administrativo, así como para obtener la revisión y asesoría de la Dirección Jurídica.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0558/2016 de fecha 19 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva sea gestionada la certificación de los documentos que contengan la firma del Secretario Ejecutivo, cuyas fojas útiles son 13,450, las cuáles forman parte del expediente administrativo que corresponde a la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-006/2016 convocada por el Instituto Nacional Electoral para la contratación del "Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y Seguros de Personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018".</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/198/2016 de fecha 18 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que concede un plazo adicional de 2 días hábiles respecto del plazo originalmente concedido para que rinda el Informe Previo y un plazo adicional de 3 días hábiles para que rinda el Informe Circunstanciado; lo anterior derivado de la certificación de los más de 9,000 folios que integran el expediente, así como la asesoría que brinde la Dirección Jurídica para integrar los mismos.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--|--|---|
| <p>Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.</p> | <p align="center">Expediente N° INE/CGE/II/005/2016 Licitación Pública Nacional N° LP-INE-006/2016 "Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y Seguros de Personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018" Inconformidad promovida en contra del fallo emitido el 28 de marzo de 2016 respecto de la partida 3 que fue cancelada.</p> | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0572/2016 de fecha 20 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídica se asesore y revise el Informe Previo que se remite, lo anterior derivado del plazo adicional otorgado por la Contraloría .</p> |
| | | <p>Con tarjeta N° INE/ST/217/2016 de fecha 21 de abril de 2016 la Secretaria Técnica remite a la Subdirección de Adquisiciones debidamente firmada por el Secretario Ejecutivo la copia certificada de la documentación que forma parte del expediente administrativo que corresponde a la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-006/2016 convocada para la contratación del "Servicio Integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguros de personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018"; con la finalidad de atender el requerimiento solicitado por la Contraloría General relativo a la inconformidad promovida por la empresa Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/0796/2016 de fecha 22 de abril de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios remite a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General del Instituto, el Informe Previo con Pronunciamiento sobre la Improcedencia de la Suspensión solicitado, rindiéndolo en tiempo y forma.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/0851/2016 de fecha 28 de abril de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios envía a la Contraloría General el Informe Circunstanciado solicitado con el proveído de fecha 15 abril de 2016, rindiéndolo en tiempo y forma.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/250/2016 de fecha 27 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que da po ofrecidos, admitidos y desahogados los requerimientos formulados en el proveído de fecha 8 de abril de 2016 referente al Informe Previo, así como las constancias que integran el expediente del procedimiento de licitación y cuyo total constituyen 13,450 fojas y 21 discos compactos de los cuáles 2 corresponden a las propuestas de los licitantes y 19 a versiones estenográficas, videos de diversos actos, así como anexos de la convocatoria; integrándose todo lo anterior al cuaderno de pruebas. Informando así mismo que al declararse Cancelada la partida 3 no existe tercero interesado al no haberse adjudicado dicha partida a persona alguna por lo que estima conveniente Negar la Suspensión solicitada. Notificándo de lo anterior a la convocante y a la empresa inconforme Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.</p> |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|--|
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/269/2016 de fecha 3 de mayo de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que da por ofrecido, admitido y desahogado el informe Circunstanciado solicitado con el proveído del 8 de abril de 2016; Así como el listado de Instituciones y Sociedades Mutualistas que envió en copia simple. Dando por exhibida la copia certificada de las constancias necesarias que apoyan dicho Informe. Notificándose de lo anterior a la convocante y a la empresa inconforme.</p> <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/326/2016 de fecha 7 de junio de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que la empresa Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V. no amplió sus motivos de impugnación. Ordenando poner las actuaciones que conforman el expediente a disposición de la empresa inconforme para que dentro de un plazo que no exceda de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se notifique el Acuerdo formule los alegatos que considere convenientes. Notificándose de lo anterior a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y personalmente a la empresa inconforme Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.</p> |
| | | <p>Mediante oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/181/2016 de fecha 8 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la inconformidad promovida por la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B mencionando que esa Contraloría es competente para tramitar y resolver la misma, solicitando así mismo se remita en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea entregado el oficio de cuenta el Informe Previo en el que se especifique los datos generales del Procedimiento, apoyándose en la asesoría de la Dirección Jurídica. Así mismo solicita que en un plazo de 6 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se reciba el oficio de cuenta, se entregue el Informe Circunstanciado, debiendo acompañarlo de las copias certificadas que apoyen dicho informe apoyándose en la asesoría de la Dirección Jurídica para rendir el mismo.</p> <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0548/2016 de fecha 15 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General se amplíe el término para presentar los Informes Previo y Circunstanciado, en virtud de la Certificación de más de 9,000 folios que integran el expediente administrativo, así como para obtener la revisión y asesoría de la Dirección Jurídica.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|---|--|---|
| <p>Grupo Nacional Provincial, S.A.B.</p> | <p align="center">Expediente N° INE/CGE/II/006/2016 Licitación Pública Nacional N° LP-INE-006/2016 "Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y Seguros de Personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018" Inconformidad promovida en contra del fallo emitido el 28 de marzo de 2016 respecto de la partida 3 que fue cancelada.</p> | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0559/2016 de fecha 19 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva sea gestionada la certificación de los documentos que contengan la firma del Secretario Ejecutivo, cuyas fojas útiles son 13,450, las cuáles forman parte del expediente administrativo que corresponde a la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-006/2016 convocada por el Instituto Nacional Electoral para la contratación del "Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y Seguros de Personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018".</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/197/2016 de fecha 15 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que concede un plazo adicional de 2 días hábiles respecto del plazo originalmente concedido para que rinda el Informe Previo y un plazo adicional de 3 días hábiles para que rinda el Informe Circunstanciado, derivado de los más de 9,000 folios que se tienen que certificar y que forman parte del expediente administrativo, así como contar con la asesoría de la Dirección Jurídica para rendir los mismos.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0573/2016 de fecha 20 de abril de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídica se asesore y revise el Informe Previo que se remite, lo anterior derivado del plazo adicional otorgado por la Contraloría.</p> |
| | | <p>Con tarjeta N° INE/ST/218/2016 de fecha 21 de abril de 2016 la Secretaría Técnica remite a la Subdirección de Adquisiciones debidamente firmada por el Secretario Ejecutivo la copia certificada de la documentación que forma parte del expediente administrativo que corresponde a la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-006/2016 convocada para la contratación del "Servicio Integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguros de personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018"; con la finalidad de atender el requerimiento solicitado por la Contraloría General relativo a la inconformidad promovida por la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B.</p> |
| <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/0797/2016 de fecha 22 de abril de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios remite a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General del Instituto, el Informe Previo solicitado, rindiéndolo en tiempo y forma.</p> | | |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|---|
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/0850/2016 de fecha 28 de abril de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios envía a la Contraloría General el Informe Circunstanciado solicitado con el proveído de fecha 15 abril de 2016, rindiéndolo en tiempo y forma.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/246/2016 de fecha 26 de abril de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que da por ofrecidos, admitidos y desahogados los requerimientos formulados en el proveído de fecha 8 de abril de 2016 referente al Informe Previo, así como las constancias que integran el expediente del procedimiento de licitación y cuyo total constituyen 13,450 fojas y 21 discos compactos de los cuáles 2 corresponden a las propuestas de los licitantes y 19 a versiones estenográficas, videos de diversos actos, así como anexos de la convocatoria; integrándose todo lo anterior al cuaderno de pruebas. Notificándose de lo anterior a la convocante y a la empresa inconforme Grupo Nacional Provincial,S.A.B.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/260/2016 de fecha 2 de mayo de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que da por ofrecido, admitido y desahogado el informe Circunstanciado solicitado con el proveído del 8 de abril de 2016; Así como el listado de Instituciones y Sociedades Mutualistas que envió en copia simple. Dando por exhibida la copia certificada de las constancias necesarias que apoyan dicho Informe. Notificándose de lo anterior a la convocante y a la empresa inconforme.</p> |
| | | <p>Mediante oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/338/2016 de fecha 13 de junio de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, que la empresa inconforme entregó escrito mediante el cuál hace valer su desistimiento en lo que hace a la instancia de inconformidad; solicitando así mismo se le devuelvan los documentos que exhibió como pruebas, integrándose lo anterior al expediente para los efectos legales a los que haya lugar; por lo que la <u>Contraloría General declara procedente SOBRESEER la presente inconformidad</u>; en virtud del desistimiento de la empresa inconforme. Notificándose de lo anterior a la convocante y a la empresa inconforme.</p> |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|---|--|---|
| <p>Máquinas Información y Tecnología Avanzada. S.A. de</p> | <p align="center">Expediente N° INE/CGE/II/007/2016 Licitación Pública Nacional N° LP-INE-013/2016 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Soporte Técnico a Equipos de Impresión</p> | <p>Mediante oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/295/2016 de fecha 17 de mayo de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la inconformidad promovida por la empresa Máquinas Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. mencionando que esa Contraloría es competente para tramitar y resolver la misma, y toda vez que la empresa inconforme cumple con los requisitos previstos en el artículo 91 del Reglamento se admite la inconformidad presentada, teniendo por ofrecidas, admitidas y desahogadas las pruebas entregadas, solicitando la empresa inconforme la cancelación del procedimiento, lo que la Contraloría General dictamina no ha lugar, ya que no es una figura de la inconformidad; solicitando se remita en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea entregado el oficio de cuenta el Informe Previo en el que se especifique los datos generales del Procedimiento. Solicitando así mismo que en un plazo de 6 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se reciba el oficio de cuenta, se entregue el Informe Circunstanciado, debiendo acompañarlo de las copias certificadas que apoyen dicho informe apoyándose en la asesoría de la Dirección Jurídica para rendir el mismo. Ordenando la devolución de la copia certificada del instrumento con el que acredita su personalidad el Representante Legal.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/1086/2016 de fecha 25 de mayo de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios remite a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General del Instituto, el Informe Previo solicitado, rindiéndolo en tiempo y forma.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0800/2016 de fecha 25 de mayo de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General se amplíe el término para presentar el Informe Circunstanciado, en virtud de la Certificación de más de 3,000 folios que integran el expediente administrativo, así como para obtener la revisión y asesoría de la Dirección Jurídica.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0824/2016 de fecha 30 de mayo de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva sea gestionada la certificación de los documentos que contengan la firma del Secretario Ejecutivo, cuyas fojas útiles son 1,888 las cuáles forman parte del expediente administrativo que corresponde a la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-013/2016 convocada por el Instituto Nacional Electoral para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y soporte técnico a equipos de impresión de formato amplio (plotter) e impresoras doble carta".</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|-----------------------------------|---|---|
| <p align="center">C.V.</p> | <p>Formato Amplio (plotter) e Impresoras Doble Carta" inconformidad promovida en contra del fallo emitido el 4 de mayo de 2016.</p> | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/310/2016 de fecha 26 de mayo de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que concede un plazo adicional de 3 días hábiles para que rinda el Informe Circunstanciado, derivado de los más de 3,000 folios que se tienen que certificar y que forman parte del expediente administrativo, así como contar con la asesoría de la Dirección Jurídica para rendir los mismos.</p> <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0865/2016 de fecha 3 de junio de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídica revise y asesore el Informe Circunstanciado que se envía el cuál deberá ser entregado el día 6 de junio del año en curso a la Contraloría General.</p> <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/321/2016 de fecha 2 de junio de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo que desahoga el requerimiento formulado con el proveído de fecha 17 de mayo de 2016, correspondiente al informe Previo. Notificándose de lo anterior a la empresa Grupo Promotor de Tecnología y Servicios, S.A. de C.V. en su carácter de tercera interesada para que manifieste lo que a su interés convenga.</p> <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/1366/2016 de fecha 6 de junio de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios envía a la Dirección Jurídico Procesal y Consultivo de la Contraloría General el Informe Circunstanciado solicitado, incluyendo copia certificada del expediente integrado por 1,888 fojas; remitiéndose el mismo en tiempo y forma.</p> <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/330/2016 de fecha 9 de junio de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que da por desahogado el requerimiento formulado mediante el proveído de fecha 17 de mayo de 2016, referente al Informe Circunstanciado solicitado, dándose por ofrecidos, admitidos y desahogados los elementos probatorios que exhibe la Dirección de Recursos Materiales y Servicios consistientes en 1888 fojas; integrándose al cuadernillo de pruebas y que serán valoradas en el momento procedimental oportuno. Notificándose de lo anterior a la convocante (Dirección de Recursos Materiales y Servicios) y a la empresa inconforme (Máquinas Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.).</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|--|
| | | <p>Mediante oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/332/2016 de fecha 10 de junio de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la inconformidad promovida por la empresa Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V. mencionando que esa Contraloría es competente para tramitar y resolver la misma, y toda vez que la empresa inconforme cumple con los requisitos previstos en el artículo 91 del Reglamento se admite la inconformidad presentada, teniendo por ofrecidas, admitidas y desahogadas las pruebas entregadas, solicitando la suspensión de la contratación, lo que la Contraloría General niega la suspensión; solicitando se remita en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea entregado el oficio de cuenta el Informe Previo en el que se especifique los datos generales del Procedimiento. Solicitando así mismo que en un plazo de 6 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se reciba el oficio de cuenta, se entregue el Informe Circunstanciado, debiendo acompañarlo de las copias certificadas que apoyen dicho informe apoyándose en la asesoría de la Dirección Jurídica para rendir el mismo. Ordenando la devolución de la copia certificada del instrumento con el que acredita su personalidad el Representante Legal de la empresa inconforme.</p> <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/0927/2016 de fecha 16 de junio de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Contraloría General se amplíen los términos para presentar el Informe Previo y el Circunstanciado, toda vez que se necesitan certificar lo más de 3,000 folios que integran el expediente de contratación, así como contar con la información que el área técnica aporte para atender el Informe Previo con pronunciamiento sobre la improcedencia de la suspensión solicitada, así como el Informe Circunstanciado y contar con la revisión y asesoría de los 2 informes por parte de la Dirección Jurídica del Instituto.</p> <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/342/2016 de fecha 17 de junio de 2016 la Contraloría General le informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que le concede un plazo adicional de 2 días hábiles respecto del plazo originalmente concedido para que rinda el Informe Previo; y un plazo adicional de 3 días hábiles del plazo originalmente concedido para que rinda el Informe Circunstanciado.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--|--|--|
| <p>Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.</p> | <p align="center">Expediente N° INE/CGE/II/008/2016 Licitación Pública Nacional N° LP-INE-019/2016 "Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para el personal de mando Medio, Superior y Homólogos, 2016-2018" Inconformidad promovida en contra del fallo emitido el 30 de mayo de 2016.</p> | <p>Mediante oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0933/2016 de fecha 21 de junio de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva sea gestionada la certificación de los documentos que contengan la firma del Secretario Ejecutivo respecto del expediente administrativo de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-019/2016 convocada para la contratación del "Seguro colectivo de gastos médicos mayores para el personal de mando medio, superior y homólogos 2016-2018" consistiendo en un total de 3,757 fojas útiles.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0950/2016 de fecha 21 de junio de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídica revise y asesore el Informe Previo que se envía el cuál deberá ser entregado el día 22 de junio del año en curso a la Contraloría General.</p> |
| | | <p>Con tarjeta N° INE/ST/0373/2016 de fecha 22 de junio de 2016 la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva remite debidamente firmada por el Secretario Ejecutivo la copia certificada de la documentación que forma parte del expediente administrativo que corresponde a la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-019/2016, lo anterior para efecto de atender el requerimiento solicitado por la Contraloría General.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/1517/2016 de fecha 22 de junio de 2016 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios remite a la Contraloría General el Informe Previo, solicitado mediante el proveído de fecha 10 de junio de 2016, remitiéndose en tiempo y forma.</p> |
| | | <p>Mediante oficio N° INE/DEA/SA/0967/2016 de fecha 24 de junio de 2016 la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios solicita a la Dirección Jurídica revise y asesore el Informe Circunstanciado que remite en virtud del término de 3 días hábiles más concedido por la Contraloría General.</p> |
| | | <p>Con oficio N° INE/DEA/DRMS/SA/0984/2016 de fecha 28 de junio de 2016 la Subdirección de Adquisiciones por instrucciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios rinde el Informe Circunstanciado solicitado por la Contraloría General mediante el proveído de fecha 10 de junio de 2016 remitiéndose en tiempo y forma.</p> |

FORMATO CAAS 04 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD | STATUS |
|--------------|----------------------------|---|
| | | <p>Con oficio N° INE/CGE/SAJ/DJPC/357/2016 de fecha 27 de junio de 2016 la Contraloría General informa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante Acuerdo, que se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados los elementos probatorios que exhibe dicha Dirección acerca de la copia certificada del procedimiento de Licitación, así como del Informe Previo solicitado mediante el proveído de fecha 10 de junio de 2016; solicitando así mismo a la empresa tercera interesada Grupo Nacional Provincial S.A.B. para que en un plazo de 6 días hábiles a partir del día siguiente al que se le notifique el acuerdo manifieste lo que a su interés convenga. Asi mismo la Contraloría General da por admitidos y desahogados los elementos probatorios ofrecidos por la empresa inconforme, negando la suspensión definitiva solicitada por la misma. Notificándose de lo anterior a la convocante y a la empresa inconforme.</p> |

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR LA RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS, POR LA FALTA DE REINTEGRO DE ANTICIPOS O POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA EL TRÁMITE PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES

PERIODO QUE SE REPORTA: ABRIL A JUNIO DE 2016

| RAZON SOCIAL | MOTIVO DE LA RESCISIÓN | STATUS |
|--|------------------------|--------|
| Sin procedimientos que reportar | | |

| CONCEPTO | | PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO | PRESUPUESTO MODIFICADO | CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS) | | | | | | | | TOTAL |
|---|---|------------------------------|------------------------|--|------------------------------|--|--------------------|------------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Clave | Descripción | Presupuesto Anual Autorizado | Presupuesto Modificado | ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | ARTÍCULO 51 | | ARTÍCULO 50 | | | | LICITACIÓN PÚBLICA | |
| | | | | Art.1°, Párrafo 2° Del Reglamento | Adjudicación Directa, 31-III | Invitación a Cuando Menos Tres Personas, 31-II | Patente I | Costos Adicionales III | Marca Determinada VII | Otros I, IV a VI y VIII a XV | Arts. 31-I del Reglamento | |
| | | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F) | (G) | (H) | (I) | | |
| CAPITULO 1000 - SERVICIOS PERSONALES | | | | | | | | | | | | |
| 1400 | Seguridad Social | 141,665,093 | 193,738,360 | 0 | 27,260,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 77,304,975 | 104,564,975 |
| 1500 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 106,181,186 | 97,520,605 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 65,442,448 | 65,442,448 |
| 1700 | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | | 247,846,279 | 291,258,964 | 0 | 27,260,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 142,747,423 | 170,007,423 |
| CAPITULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | | | | | | | | |
| 2100 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 104,236,599 | 99,437,308 | 3,043,722 | 31,987,033 | 10,656 | 94,599 | 0 | 0 | 12,342,586 | 8,665,846 | 56,144,441 |
| 2200 | Alimentos y Utensilios | 32,327,943 | 46,586,232 | 451,393 | 16,223,338 | 6,625 | 15,114 | 0 | 0 | 40,721 | 5,682,018 | 22,419,209 |
| 2400 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 17,265,045 | 16,601,642 | 111,215 | 6,151,651 | 0 | 17,353 | 0 | 0 | 28,647 | 10,031 | 6,318,897 |
| 2500 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2,197,494 | 1,977,957 | 208 | 170,574 | 0 | 2,738 | 0 | 0 | 1,138 | 81,695 | 256,353 |
| 2600 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 84,253,819 | 81,554,917 | 565,473 | 26,519,431 | 780,655 | 54,727 | 0 | 0 | 163,747 | 10,589,212 | 38,673,245 |
| 2700 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 16,381,883 | 17,688,415 | 85,648 | 8,402,197 | 252,237 | 0 | 0 | 0 | 1,424,538 | 2,311,126 | 12,475,746 |
| 2900 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 13,277,003 | 16,940,135 | 149,553 | 5,777,533 | 0 | 47,771 | 0 | 0 | 9,576 | 263,692 | 6,248,124 |
| Subtotal | | 269,939,786 | 280,786,608 | 4,407,211 | 95,231,757 | 1,050,173 | 232,302 | 0 | 0 | 14,010,952 | 27,603,620 | 142,536,015 |
| CAPITULO 3000 - SERVICIOS GENERALES | | | | | | | | | | | | |
| 3100 | Servicios Básicos | 556,102,184 | 487,274,342 | 5,676,998 | 17,064,343 | 34,296 | 57,087,301 | 0 | 0 | 476,021 | 65,855,376 | 146,194,335 |
| 3200 | Servicios de Arrendamiento | 620,664,334 | 568,157,939 | 1,104,805 | 24,174,390 | 2,118 | 37,956,347 | 0 | 0 | 136,348 | 121,780,145 | 185,154,153 |
| 3300 | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 666,208,257 | 677,297,562 | 68,586,717 | 58,516,576 | 11,370,574 | 101,508,172 | 0 | 0 | 8,826,928 | 146,502,170 | 395,311,136 |
| 3400 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 20,115,642 | 17,937,615 | 2,436 | 1,072,507 | 0 | 0 | 0 | 0 | 248,380 | 8,508,032 | 9,831,355 |
| 3500 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 167,665,087 | 173,541,185 | 840,186 | 38,411,939 | 4,319,497 | 204,218 | 6,856 | 0 | 536,950 | 52,233,575 | 96,553,220 |
| 3600 | Servicios Comunicación Social y Publicidad | 53,582,193 | 60,942,944 | 2,701,680 | 13,860,025 | 4,552,907 | 192,720 | 0 | 0 | 1,091,722 | 12,513,595 | 34,912,650 |
| 3700 | Servicios de Traslado y Viáticos | 48,154,493 | 43,772,679 | 13,265 | 1,905,756 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24,340,501 | 26,259,522 |
| 3800 | Servicios Oficiales | 31,089,468 | 22,941,409 | 0 | 891,364 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,724,169 | 9,615,533 |
| Subtotal | | 2,163,581,658 | 2,051,865,676 | 78,926,087 | 155,896,901 | 20,279,392 | 196,948,758 | 6,856 | 0 | 11,316,348 | 440,457,563 | 903,831,904 |
| CAPITULO 4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | | | | | | | | | | |
| 4400 | Gastos Por Servicios De Traslado De Personas | 8,114,852 | 19,085,503 | 0 | 578,742 | 0 | 232,820 | 0 | 0 | 0 | 2,493,891 | 3,305,453 |
| Subtotal | | 8,114,852 | 19,085,503 | 0 | 578,742 | 0 | 232,820 | 0 | 0 | 0 | 2,493,891 | 3,305,453 |
| CAPITULO 5000 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | | | | | | | | | |
| 5100 | Mobiliario y Equipo de Administración | 93,725,231 | 74,862,314 | 42,660 | 3,115,652 | 241,780 | 0 | 0 | 0 | 3,311,220 | 5,096,376 | 11,807,688 |
| 5200 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 33,075,135 | 22,968,496 | 0 | 403,257 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 682,080 | 1,085,337 |
| 5300 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 219,886 | 239,956 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20,070 | 20,070 |
| 5400 | Vehículos y Equipo de Transporte | 750,000 | 422,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5600 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 7,075,232 | 8,023,716 | 0 | 692,823 | 2,245,919 | 0 | 0 | 0 | 0 | 324,505 | 3,263,247 |
| 5800 | Otros Bienes Muebles e Inmuebles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5900 | Activos Intangibles | 31,315,733 | 24,307,373 | 0 | 313,685 | 0 | 1,411,847 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,725,533 |
| Subtotal | | 166,161,217 | 130,823,855 | 42,660 | 4,525,418 | 2,487,699 | 1,411,847 | 0 | 0 | 3,311,220 | 6,123,031 | 17,901,875 |
| TOTAL | | 2,855,643,792 | 2,773,820,606 | 83,375,958 | 283,492,818 | 23,817,264 | 198,825,726 | 6,856 | 0 | 28,638,520 | 619,425,528 | 1,237,582,670 |

(1) Excepto los Conceptos 3900, 5700 y 5800

(5) Excepto Capítulo 6000

(2) Excepto las Partidas 32101 y 32201

(3) Excepto las Partidas 34101, 34901, 37501, 37504, 37602, 37701, 37901 y 38501

(4) Del Capítulo 4000 solo se incluye la partida 44102

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

- Los incrementos en las cantidades conforme al artículo 61 del Reglamento de Adquisiciones, se incluirán en la columna que corresponda al Contrato Original que se haya modificado

- Las contrataciones que se realicen por la Rescisión De Contratos (Art. 50-V-Reglamento de Adquisiciones), se adicionarán en la columna H y se restarán de lo que corresponda al Contrato Rescindido

% Número de Contratos Formalizados Art. 51 (C + D) / A
 % Restante de Contrataciones Formalizadas (B + E + F + G + H + I) / A
 % Del Total de las Contrataciones Formalizadas (B + C + D + E + F + G + H + I) / A

| % Anual | % Periodo |
|---------|-----------|
| 11% | 25% |
| 34% | 75% |
| 45% | 100% |

Informe Trimestral de los Resultados Generales de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PORCENTAJE DE LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS.

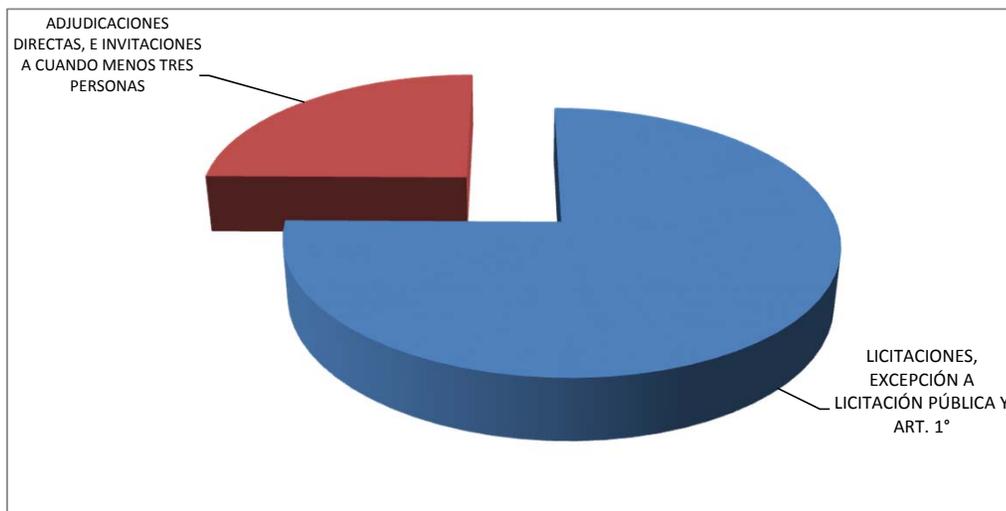
DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

TRIMESTRE QUE SE REPORTA: SEGUNDO

MONTO DE ACTUACIÓN AUTORIZADOS POR EL COMITÉ PARA EL EJERCICIO 2016

| PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN | MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| ADJUDICACIÓN DIRECTA | HASTA \$533,600.00 |
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS | HASTA \$ 3,685,320.00 |

EL PRESUPUESTO AL PERIODO **ENERO- DICIEMBRE 2016** ES DE \$2,855,643,792 Y RESPECTO DE LOS MONTO EJERCIDOS POR PROCEDIMIENTO QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN, SE OBSERVA QUE EL VOLUMEN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO EXCEDEN EL PORCENTAJE DEL 30% PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES.



| | |
|---------------------------------|-------------------------|
| PRESUPUESTO MODIFICADO | \$ 2,773,820,606 |
| PRESUPUESTO COMPROMETIDO | \$ 1,237,582,670 |
| PRESUPUESTO POR EJERCER | \$ 1,536,237,936 |

Nota: La presente información se integra con base a los registros de las 24 UR's de Oficinas Centrales y de las Juntas Locales y Distritales en el SIGA.

| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | IMPORTE |
|--------------------------------------|-----------------------|
| ARTICULO 1° DE LA LAASSP | \$ 83,375,958 |
| LICITACIÓN PÚBLICA | \$ 619,425,528 |
| ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO | \$ 227,471,102 |
| SUB-TOTAL 1 | 930,272,588 |
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS | \$ 23,817,264 |
| ADJUDICACIÓN DIRECTA | \$ 283,492,818 |
| SUB-TOTAL 2 | \$ 307,310,082 |
| PPTO TOTAL COMPROMETIDO | 1,237,582,670 |



Servidor Público responsable de la información

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Subdirectora de Adquisiciones